Montevideo—Juéves 18 de Setiembre de 1890 — EDICION DE LA TARDE — Año XI de esta edicion—Núm. 2,961

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.60 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES
En Paris...... Señores Amédéz Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 34.
" "...... A. Lorette, directeur de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Setiembre 18—Telegramas de Tucuman comunican la renuncia del gobernador Silvano Flores. Parece que reemplazaria Miguel Nougués, senador nacional. El nuevo gobierno será de conciliacion.

—El Congreso amplió la garantía de la línea de vapores argentinos á Europa, compañía Yanasovich, elevando el capital de la empresa hasta ocho y medio millones de pesos oro.

—Anuncian de Mar del Plata el empastelamiento de la imprenta del periódico *Tordo* que aparece en la localidad. Atribúyese el hecho á insinuaciones de las autoridades que dicho periódico fustigaba diariamente.

—El Congreso sigue discutiendo la ley de reforma electoral.

—La *Union Cívica* en Santa-Fé proyecta un meeting de indignacion contra la marcha y los procederes del gobernador Cafferata.

—Todos los diarios, especialmente *La Nacion*, publican sentidas necrologías del doctor Manuel Herrera y Obes, padre del Presidente de la República Oriental.

—Los nuevos ministros de la provincia prestarán hoy el juramento.

—Los agentes de los vapores de ultramar presentaron en el ministerio de Hacienda [illegible] las dificultades con que tropezarían para proceder de acuerdo con el decreto del gobierno que dispone que dichos vapores efectuen las operaciones de carga y descarga por la dársena.

—[illegible] Fueron nombrados cónsules Manuel Mansilla, Manuel Balcarce, Arístides Villanueva, E. Toledo y Eliseo Ramirez.

—Dentro de breves dias serán relevadas de sus guarniciones todas las fuerzas militares del Rio Negro y serán sustituidas con las fuerzas existentes en la capital.

—El intendente municipal prohibió la exhibicion de [illegible].

—Anoche hubo una larga y cordial entrevista entre el Presidente de la República y el doctor Leandro Alem con el objeto de consolidar la política conciliatoria inaugurada.

—*La Prensa* publica:

Rio de Janeiro, 17—El Gobierno ha vencido en las elecciones de Minas y Ceará. En este último estado hubo violencias por parte del gobernador, que apresó personas influyentes de la oposicion.

—Nada por Via Galveston.

Comerciales

Buenos Aires, Setiembre 18—El *Empréstito Unificado* se cotiza á 67 ½.

Buenos Aires, 18—Oro, al contado, 249 1/2.
Acciones Banco Nacional, al contado, 119.
Banco Constructor, al contado, 20.
Moneda Nacional, al contado, 19.20.
Salen *Ecuador* y *Golondrina*.

NOTICIAS GENERALES

Que sea verdad tanta belleza—Se nos comunica de Arroyo Malo que se han dado los pasos necesarios para establecer una colonia agrícola en aquel paraje, inmediata al núcleo de poblacion denominado [illegible].

La formarían 120 familias orientales, 19 españolas, italianas, 59 brasileras, 1 paraguayo, 1 portugués y 2 argentinas.

Quiera que sea verdad tanta belleza, con tanta más vehemencia cuanto que aparece preferido el elemento nacional.

Colonia Guaviyú—Escriben de ese centro agrícola:

"Hemos recibido 50 arados, y con ellos asciende á 170 el total de esos instrumentos de labranza.

"Aquí nadie cree que la Compañía Nacional de Crédito deje de hacer un sacrificio para mantener la propiedad de esta floreciente colonia."

Pan aurífero—*El Heraldo* de San Fructuoso, refiere que ha visto un gran pan aurífero que se remitirá á Lóndres.

Procede de las minas de Cuñapirú y corresponde á los trabajos realizados en Agosto.

Sentencia—Montevideo, Setiembre 17 de 1890.—Vistos: en mérito de lo que resulta del sumario y de lo expuesto por el señor Fiscal del crímen de 1er. turno, en su precedente vista, y

Considerando: que el ministerio público declara que no existe mérito suficiente para el enjuiciamiento de los prevenidos Vicente Anton, Esteban Bedoya y Buenaventura Martinez; y

Considerando: que como lo establece el señor Fiscal la confesion de los encausados no ha sido destruida por pruebas suficientes que demuestren ser ellos los autores del delito, cuya perpetracion se les ha imputado.

Considerando que es preceptivo por la ley declarar la absolucion de los prevenidos cuando el Ministerio Público no encuentra base para deducir acusacion contra ellos, ó cuando consta suficientemente su inculpabilidad, artículos 191, 198 y 201 del Código de Instruccion Criminal,—Fallo: decretando la libertad incondicional de los encausados Vicente Anton, Esteban Bedoya y Buenaventura Martinez, por no existir actualmente mérito para su detencion y enjuiciamiento, y sin perjuicio del resultado de las ulteriores investigaciones que se practiquen en el sentido de averiguar el autor ó autores del delito perpetrado en la persona de Martin Anton, y elévese oportunamente esta resolucion en consulta al Superior Tribunal de Apelaciones.

Al *otro sí* de la Vista Fiscal, hágase como lo solicita el Ministerio Público, remitiéndose con ese fin la causa al señor Juez Departamental de Minas con recomendacion de preferente diligenciamiento.

Para lo que se refiere á los detenidos Anton Martinez y Bedoya, encontrándose éstos en calidad de presos en la Cárcel Correccional; líbrese oficio al señor Director de ese Establecimiento para que se sirva ponerlos en libertad.—*Jorge H. Ballestero.*

Aguas estancadas—Se está trabajando activamente en el desagüe del espacio conquistado al mar por la union de las calles Maldonado y Santa Teresa.

El honor de Lavalleja—Los doctores Magariños Cervantes, Palomeque, Zorrilla de San Martin, Sierra y Carranza, Blanco, Vidal y Fuentes, Carbonell y Vives y don Francisco Bauzá han recibido la siguiente nota:

"Minas, Setiembre 15 de 1890.

Propósitos de conmemorar la memoria del general don Juan A. Lavalleja, fundador de nuestra nacionalidad y de reunir la mayor suma posible de fondos destinados para la ereccion del monumento que perpetuará su recuerdo, nos han inspirado la idea de celebrar en esta ciudad una Velada Literario-Musical que deberá efectuarse la noche del dia 12 de Octubre próximo, por coincidir en esa fecha dos sucesos dignos de recordacion entre nosotros, como son los del descubrimiento que inmortalizó al ilustre navegante genovés y el homérico esfuerzo que en la memorable batalla del Sarandí culminó de gloria el pecho espartano de aquellos Treinta y Tres orientales que fueron dignos hijos de la Patria de Artigas.

Pero como carecemos aquí de todos aquellos elementos que se requieren para dar brillo y atractivo á las clases de fiesta que proyectamos, con entusiasmo fácil de comprenderse hemos acogido el pensamiento de invitar algunos distinguidos compatriotas de esa capital, no solo para que presten al acto de tan simpática fiesta el concurso de su ayuda personal, sino porque deseamos tambien que en la ciudad que fué cuna del héroe, se haga sentir la palabra elocuente y arrebatadora de oradores y poetas que siempre han sabido [illegible] de los grandes hombres, á rememorar los grandes acontecimientos nacionales.

Hoy, pues, señor, los sentimientos que nos animan y las razones que hemos tenido en cuenta para solicitar la cooperacion personal de ciudadanos que como Vd. saben rendir el tributo de admiracion por todo lo grande que encierran las páginas de la Historia Pátria.

Hoy, pues, que tratamos de testimoniar la veneracion que sentimos por el esforzado caudillo del año 25, nos dirigimos á Vd. [illegible] á nuestro pedido, respondiendo así una vez más al llamado supremo de un sentimiento eminentemente nacional.

Saludamos á Vd. con nuestra más distinguida consideracion y estima.

José R. Gomez, Bernardino E. Orique, Horacio [illegible] *Ortiz, Juan J. Muñoz.*"

El submarino Peral—Los últimos diarios recibidos de España tratan del dictámen que sobre las pruebas del submarino Peral ha emitido la comision técnica, y de las protestas que ha provocado en Madrid el sentido en que se halla redactado dicho documento.

La comision técnica consigna en su informe los defectos y las ventajas del buque y la declaracion de que no resuelve de una manera completa el problema de la navegacion submarina, pero si esto significa [illegible] de Peral, toda vez que por el resultado de las pruebas oficiales queda comprobado que el invento representaba cuando menos un paso adelante en la solucion del problema.

Conviene recordar ademas, para no formar juicios aventurados en uno ni en otro sentido, que las personas [illegible]

[illegible]

Nuevo director—Don Emilio Castellanos, [illegible] director del Banco Nacional, por renuncia del doctor José E. Ellauri.

Jockey Club—Programa de entradas para la reunion de carreras del domingo 28 de Setiembre de 1890:

PRIMERA CARRERA—*Premio* [illegible]

[illegible]

QUINTA CARRERA—*Premio "Setiembre"*—Handicap para todo caballo.—Tiro: 1600 metros.—Entrada: 50 pesos.—Premio: 300 pesos.—Forfait: 25 pesos.

SEXTA CARRERA—*Premio "Parador"*—Para potrillos y potrancas nacidos desde el 1.º de Agosto de 1887, que no hayan corrido ó ganado hasta el dia de la carrera.—Pesos: potrillos, 50 kilos; potrancas, 48 kilos; potrillos argentinos, 56 kilos; potrancas, 54 kilos.—Tiro: 1.200 metros.—Premio: 300 pesos.—Entrada: 40 pesos.—Forfait: 20 pesos.

Las cartas de entrada se reciben en la Secretaría del Jockey Club hasta el sábado 20 del corriente, á las 8 1/2 p. m., en un todo con sujecion al Reglamento vigente.

La fijacion de pesos se efectuará el lúnes 22 y la declaracion de forfait se admitirá hasta el mártes 23 á las 4 p. m.—Montevideo, Setiembre 15 de 1890.—*La Comision.*

La funcion de gala en el Politeama—Pasado mañana, en honor de la poblacion italiana aquí residente, la Compañía Gargano pondrá en escena *Santarellina*, opereta en tres actos y cuatro cuadros.

Se tocarán los himnos italiano y oriental, y en seguida pronunciará un discurso el profesor Eduardo Salvaiati.

Como se sabe, dicho espectáculo ha sido organizado á beneficio del Hospital Italiano y del Consejo Escolar Administrativo de la misma nacionalidad.

Ya se han empezado á repartir invitaciones con sus correspondientes localidades para dicho espectáculo, uno de los principales atractivos con que los italianos conmemorarán entre nosotros un hecho glorioso de su historia patria.

Metálico—Llegado por el *Montevideo*, procedente del Uruguay y Buenos Aires:

26,726.47 para el Banco Nacional; 4,400 para P. Feijoo y Garcia; 2,800 para Rivera y Conde; 160 para R. Milano; 300.15 para Rodriguez, Puig y C.ª; 929.76 para R. Juliá.

Hotel de Inmigrantes—Existencia anterior, 135; salidos, 4; existencia actual, 131.—Enfermos en asistencia, 9.

Nuevo Politeama—Estrenóse anoche con *Santarellina (Mam'zelle Nitouche)* la primera dama señorita Zaira Gattini.

Habíamos leido de ella tantas cosas buenas y malas, que no sabíamos qué pensar así respecto á las cualidades físicas, como á las prendas artísticas de esa cantatriz.

Por de pronto, la señorita Gattini, lejos de ser un arenque por lo flaco, está bastante bien en carnes y —por la fé de nuestros anteojos—su persona es elegante y simpático su rostro. Su voz es robusta, su emision muy acentuada, á veces algo áspera: una de esas voces que hay que acostumbrarse á oirlas, pero que despues se oyen con sumo placer.

Acciona como actriz dueña de la escena, con gran desenvoltura, captándose así de buenas á primeras las simpatías del auditorio.

Creemos no equivocarnos diciendo que si la señorita Gattini ha sido muy aplaudida anoche en el rol de *Santarellina*, lo será mas esta noche en el de *Clairette* de *La hija de Madame Angot*.

La señora Gárgano dejó bastante que desear en el rol de la Madre Superiora; mas feliz fué la señora Aliprandi en el de *Corina*.

El tenor Acconci, supo lucir su buna voz, á pesar de lo reducido de su papel.

El señor Arístides Gárgano manifestó mucha *vis cómica* caracterizando al organista *Floridoro*. ¡Lástima que tanto él como el señor Piraccini (el "Mayor") no hayan sabido evitar el escollo de la exageracion. Ese defecto notóse por lo demas en el conjunto de la ejecucion, con mengua del buen efecto.

Se dice á menudo que las comparaciones son odiosas y por nuestra parte evitamos hacerlas siempre que podemos; pero ¿cómo rehuirlas recordando la reciente ejecucion de *Mam'zelle Nitouche* por la Compañía Coquelin? ¡Que ejecucion admirable aquella! Nada de exagerado, de chocante, de inverosímil. ¡Que diferencia con la ejecucion de anoche!

Y adviértase que censurando de esta suerte las licencias de expresion y de gestos de los artistas de la Compañía Gárgano, ni pretendemos alardear de moralistas, ni echarla de pudibundos. Es que lo licencioso nos choca—y choca á la mayoría del público —no solamente porque es inmoral, sino tambien porque es antiestético y antinatural. Y los fáciles aplausos del *paraiso*, lejos de contradecir confirman nuestra opinion.

Los artistas de la compañía Gárgano son bastante buenos, inteligentes y capaces para mendigar groseros aplausos:—por eso les hablamos francamente.

Las decoraciones y el vestuario soberbio; buenos los coros y la orquesta; en suma, la compañía Gárgano tiene todo lo necesario para darnos una excelente temporada de opereta; toca á sus directores maniobrarlas como es debido.—*Delta.*

El temporal—El temporal que reina desde anoche en el puerto, ha causado los siguientes perjuicios:

—Al entrar al puerto el vapor nacional *Montevideo* con procedencia del Salto y escalas, se dirigió á su fondeadero y al pretender echar sus anclas, el viento y la marejada lo hicieron atravesar, garreando en direccion á los muelles.

En vista de esto volvió á dar á su máquina para adelante y tomó la boya de la amarrazon del vapor *Golondrina*.

Apenas empezó á estirar la cadena de ésta, reventó, garreando nuevamente el *Montevideo* en direccion al vapor inglés *Apolo*.

Nuevamente tuvo que salir del sitio en que se hallaba. En esos momentos entraba á la rada interior el vapor argentino *General Bolívar*, que fondeó frente á la restinga del Rompeolas, estando á punto de chocar con el *Montevideo*, que salia para la rada exterior.

Este siguió viaje para guarecerse frente al Cerro, pues le era imposible fondear.

Al pretender pasar por la Isla Libertad, volvió á atravesarse, pidiendo enseguida auxilio, pues estaba [illegible] *Uruguay*, que [illegible] remolque y [illegible] Isla.

[illegible] ha sufrido [illegible] la parte [illegible]

[illegible] rada exterior [illegible] encontrándose [illegible] sitio su- [illegible] corre in- [illegible]

[illegible] ninguna especie [illegible] acudido ninguno [illegible] se hallaban prontos [illegible]

—Frente á las piedras conocidas por de San Pedro [illegible] auxilio una [illegible] garreando, conduciéndola [illegible]

—Frente á la playa del muelle Viejo, se fué á pique una chata cargada de trozos de madera dura, [illegible]

—En la playa de la Teja quedó completamente destrozado un ponton que estaba en compostura, que [illegible] noche de [illegible]

—Sobre el casco de un vapor que se halla á pique en las inmediaciones de la Isla Libertad, se fué una chata de una de las barracas de carbon de la villa del Cerro, destrozándose completamente.

—Se teme en los muelles que al vaporcito *Cacique*, salido ayer para Maldonado, le haya ocurrido algun incidente á causa del temporal, pues aun no ha regresado al puerto.

—Algunas embarcaciones menores del tráfico, se han ido á pique frente á los muelles.

—Los buques de guerra surtos en el puerto permanecen con sus fuegos encendidos en prevision de cualquier accidente imprevisto que pueda ocurrirles, pues en su mayoría han garreado de sus fondeaderos.

—En la Aduana ha sido nulo el movimiento de carga y descarga, pues las embarcaciones no pueden atracar á los muelles.

—No ha sido posible dar entrada á varios buques de ultramar llegados anoche y esta mañana.

—El vapor inglés *Trent* ha suspendido su salida.

—Se cree que el vapor *Porto Alegre* que debia salir hoy tambien la suspenda, pues sigue arreciando el temporal.

—En tierra se supone que el viento haya causado algunos perjuicios, pero hasta la hora en que escribimos no se tenia conocimiento de ningun hecho en la Jefatura Política.

—El viento que reina desde anoche es Este, con fuertes ráfagas.

A punto de ahogarse—Esta mañana estuvo á punto de ahogarse el botero José Fernandez.

Este venia de dar amarrazon al vapor inglés *Apolo*, cuando al llegar al muelle, intentó tirar un cabo para amarrar la embarcacion, teniendo la desgracia de que ésta diera un fuerte balance, que dió con él en el agua.

En seguida acudieron en su auxilio varios de sus compañeros de trabajo, logrando salvarlo de una muerte segura.

Suicidio—Esta mañana á las 10 a. m. se comunicó por teléfono de la seccion del Paso del Molino á la Jefatura Política, que acababa de poner fin á su existencia el señor Constancio Bocage, descerrajándose un tiro en la sien derecha, que le produjo una muerte instantánea.

Se ignoran los motivos que le indujeron á cometer semejante acto.

En seguida se envió al doctor Tagle, para proceder al reconocimiento del cadáver.

El señor Bocage, que deja diez hijos, no hace muchos dias regresó de campaña, donde habia ido en busca de alivio á sus dolencias.

Atribúyese á estas y á reveses de fortuna que no le llevaron por cierto al sacrificio de su nombre honrado, la resolucion que ha tomado y que lamentan de todo corazon las numerosas relaciones que cultivaba en esta sociedad.

Principio de incendio—Anoche se pronunció un principio de incendio en un depósito de granos, establecido en la calle Agraciada.

Así que se apercibieron del hecho, varios vecinos y la autoridad acudieron á sofocar el fuego, lo que se logró á los pocos instantes.

Las pérdidas fueron de escasa importancia.

Las carreras—Debido á la fijacion de pesos, se nos dice que se van á retirar varios de los caballos inscritos para la fiesta hípica que el próximo domingo se efectuará en Maroñas.

Arreglo—Se ha dado principio ayer, al arreglo del establecimiento balneario de Gounouilhou, para la próxima estacion de verano.

El capitan Riffau—Hasta la semana entrante no se hará cargo del puesto de 2.º comisario de la Aduana, el capitan Riffó.

Centro médico—Esta noche se reunen los miembros del "Centro Médico" con el objeto de ocuparse del despacho de varios asuntos pendientes de su consideracion.

De Buenos Aires—En el vapor inglés *Apolo* llegaron de Buenos Aires el Sr. don José Lussich y uno de los socios de la casa de lancheros de los señores Milanovich y Ca.

No ha regresado—Se abrigan temores en los muelles respecto á la suerte de un botero de nacionalidad griega, llamado Herminio; que ayer tarde salió de la Barraca Británica, llevando provisiones para un buque mercante, el cual que aún no ha regresado.

Comerciales—Los señores Luis L. Lenguas y Juan Cáceres se han presentado al Juzgado de Comercio de 2.º turno, á cargo del doctor Garzon, solicitando matrícula de comerciantes.

—Se ha ordenado á la Jefatura Política por el Juez de Comercio de 1er. turno la detencion del comerciante don José Monreal, que ha sido declarado en quiebra con fecha de ayer.

—Han sido fallados en definitiva por el Juez de Comercio de 2.º turno, las siguientes causas: de A. Beanchar é hijos contra A. Pallin y Ca. y de Lerin contra Claret.

Choque—En la calle Sierra esquina La Paz, chocó esta mañana el wagon núm. 60 del tranvía Oriental con una jardinera, resultando éste con porcion de desperfectos.

El hecho fué debido á que el conductor no pudo sujetar los caballos que iban desbocados.

Noticias policiales—El comisario de la 1.ª seccion remitió á la Jefatura Política á un individuo y una mujer que en el prostíbulo sito en la calle Santa Teresa núm. 103, promovieron escándalo, pasando luego á las vias de hecho, resultando la última con varias contusiones.

—El de la 3a. á un sujeto que penetró á la tienda sita en la calle Canelones núm. 235, propiedad de don Félix Cachiatori, y en un descuido del dependiente de la casa, le sustrajo varios retazos de género, emprendiendo la fuga. Fué capturado á las pocas cuadras por un agente que se puso en su persecucion.

—El de la 1a. á un individuo y una mujer que en el café sito en la calle Santa Teresa núm. 75, tuvieron un fuerte cambio de palabras, pasando despues á las vias de hecho, resultando ambos con varias lesiones en el rostro.

—La Comandancia General de Marina, á tres desertores de la barca sueca *Margarette*, para ser puestos á la disposicion del cónsul de Suecia y Noruega.

—El Comisario de la 2.ª seccion á dos individuos que por cuestiones de interés se trabaron en pelea en la calle Ciudadela, resultando uno de ellos con una herida en la cabeza, que le infirió su adversario con un baston.

—El de la 1.ª á dos sujetos por cargar armas prohibidas.

—El mismo dió cuenta que falleció sin asistencia médica en la casa calle Colon núm. 217, el individuo Salvador Ortiz.

El doctor Fellipone reconoció su cadáver, ordenando se le diera sepultura.

—El de la 2.ª remitió á nueve individuos que promovieron escándalo en la via pública y dieron de golpes á otro.

—El mismo á una mujer por infraccion á un edicto policial.

Invitaciones—Se ha dado principio al reparto de las invitaciones para el baile de beneficencia que se efectuará el 20 del corriente en la sociedad Stella d'Italia.

En el Club Español—Anoche se efectuó una reunion en el Club Español, á fin de dar cuenta la Comision nombrada de los trabajos hechos para enviar un obsequio á Peral.

Incierto—Es destituida de todo fundamento la noticia dada respecto al nombramiento de comandante de la cañonera nacional *General Artigas*, pues el teniente Tajes, segundo jefe de ese buque, hace varios dias se hizo cargo de su mando.

El entierro del doctor Herrera—Como estaba anunciado, fueron conducidos hoy á su última morada los restos del doctor don Manuel Herrera y Obes.

El cortejo partió de la casa del Presidente de la República á donde, como se sabe, habia sido trasladado ayer el cuerpo del extinto y depositado en la capilla ardiente que al efecto se habia preparado, bajo la direccion del señor superintendente Pesce, en la casa presidencial.

A pesar de que el entierro estaba anunciado para las diez de la mañana, llegó al Cementerio Central como á las once y cuarto.

El carro que conducía el ataud iba cubierto de coronas, lo mismo que dos carruajes que marchaban en seguida del acompañamiento.

Los cordones del primero los llevaban los Ministros de Estado y los miembros del Superior Tribunal de Justicia.

Presidian el duelo el Presidente de la República y sus hermanos, que marchaban á pié seguidos de un numeroso y selecto acompañamiento.

Las tropas destinadas á rendir al finado los honores de Ministro, decretados por la Comision Permanente, las mandaba el general Arribio, Inspector General de Armas, y se componian de un regimiento de artillería y los batallones primero, tercero y cuarto de cazadores.

Antes de depositarse el cadáver en el panteon donde dormirá eternamente, hicieron uso de la palabra el senador don Agustin de Castro en nombre del Cuerpo á que pertenece, el doctor don José María Muñoz, Presidente del Banco Nacional, el señor Caparro Ministro de Gobierno, don Eduardo Flores, don Abel Perez y el señor Cabral.

La inhumacion terminó á las 12 y 10 p. m.

Damos en seguida un bosquejo histórico, escrito al correr de la pluma por el biógrafo don Isidoro De-María, sobre los servicios prestados al país por el finado doctor Herrera:

"La vida pública del doctor don Manuel Herrera y Obes, tan dilatada como sembrada de flores y de espinas, está ligada á todos los acontecimientos del país desde el año 1839, y su personalidad se destaca en muchos de ellos con la alta talla del estadista y del patriota.

Fué una notabilidad culminante é influyente, y hay en su vida pública páginas brillantes y de sobrado valor para tejer una corona cívica.

La señaladísima parte, altamente gloriosa y trascedental, que le cupo el año 51 como Ministro de Estado en el desenlace de la *guerra grande*, acontecimiento que devolviendo la paz á la República salvó incólume su independencia y su libertad y con ella la del Rio de la Plata, le conquistó el respeto, la consideracion y reconocimiento públicos.

El doctor don Manuel Herrera y Obes, descendiente de una de las principales y antiguas familias de Montevideo, nació en esta ciudad,—*símbolo del heroísmo*,—al decir de un pensador argentino,—en la calle de *San Joaquin* hoy Ituzaingó, entre Rincon y 25 de Mayo, en la casa que habitaban sus estimables padres el doctor don Nicolas Herrera y la señora doña Consolacion Obes.

Su educacion esmerada la recibió don Manuel Herrera en la patria nativa, donde se formó.

El año 32 fué distinguido, á pesar de su poca edad, con el cargo de Cónsul de Bolivia que desempeñó por algun tiempo.

Despues se dedicó al comercio hasta el año 38, si mal no recordamos.

Se consagró en seguida al estudio de la jurisprudencia. El año 39 fué uno de los estudiantes fundadores del Aula de Jurisprudencia, de que fueron compañeros Muñoz (don José María), Requena, Velazco, Rodriguez, Joanicó, Estrázulas, Tapia, Baena y algunos otros honorables ciudadanos.

Tuvo asiento en la Legislatura del año 40, electo diputado por el departamento de Montevideo, donde se le presentó la ocasion de desplegar las alas de su talento y de su elocuencia reconocida; siendo desde aquel tiempo, uno de los Consejeros de Estado, y de los hombres influyentes en la política cuando habia que contrarestar la maléfica de Rosas, enemigo declarado de la República.

El año 42, en que desempeñaba el Ministerio General el señor don Francisco Antonino Vidal, fué nombrado Secretario de Hacienda.

La defensa de Montevideo le contó entre sus prohombres, desempeñando importantes comisiones, y llevando el concurso de sus luces y de su patriotismo, á todo lo que se relacionaba con el interés supremo de la patria.

Miembro de la Asamblea de Notables, prestó en ella valiosos servicios.

Ocupando desde el 47 el Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores, que desempeñó hasta el año 52, asoció su nombre á los más grandes y trascendentales acontecimientos de la época, que dieron por resultado la paz en el Rio de la Plata y la desaparicion para siempre de la tiranía de Rosas, que habia pesado por 20 años en la Confederacion Argentina.

La creacion de la Universidad de la República y del Instituto de Instruccion Pública el año 49, fueron su patriótica obra. Fué patrono y Rector de la primera, y Presidente mas tarde del segundo.

En Agosto del año 50, por mocion del doctor don Alejo Villegas, se acordó conferirle el grado de doctor con cuyo motivo, el Rectorado de la Universidad le pasó con fecha 24, la honrosa nota siguiente:

"Al celo ilustrado de V. E. es deudora la República de la creacion de la Universidad y de la enseñanza en ella de varios ramos de Instruccion Pública. El Consejo Universitario no representaría dignamente el reconocimiento que le debe la Patria por estos actos si usando de sus atribuciones no ofreciera á V. E. como una prueba de él el grado de doctor en la facultad de Jurisprudencia.

"El Consejo está cierto que V. E. habria sido el primero en solicitar ese grado, á que su calidad de abogado recibido le permite optar desde luego. Pero anticipándose el Consejo para pedir á V. E. lo admita y que en su calidad de Patrono de la Universidad presida el acto de colacion, que tendrá lugar el 25 del corriente, cree haber llenado un deber de justicia, y esperando que V. E. así lo considere aceptándolo."

"Para ese caso el Consejo ha señalado ya el sábado 24 del corriente á las dos de la tarde para que se pueda conferir á V. E. privadamente el dicho grado".

"El infrascripto rector, al comunicarlo así de acuerdo con el mismo Consejo, tiene el honor de aprovechar la oportunidad para reiterar á V. E. su particular amistad y aprecio.—*Lorenzo A. Fernandez*, Rector; *José Gabriel Palomeque*, Secretario".

Dos años despues, cuando la Universidad que le debió su creacion y fomento, contaba en sus aulas 234 estudiantes, en jurisprudencia y 28 en filosofía, 24 en latinidad, 17 en matemáticas y 30 en francés, fué distinguido con el cargo de Vice-Rector de ella en la eleccion efectuada el 18 de Julio de 1852.

Las generaciones formadas en ellas le son deudoras del beneficio inestimable que les proporcionó la creaccion de la institucion universitaria, que ha resistido á todas las vicisitudes de los tiempos.

Desempeñó el Ministerio de Hacienda en el gobierno constitucional del señor Giró, en Julio del año 53.

El año 55 desempeñó la cartera de Hacienda en el gobierno provisorio de don Luis Lamas, y en administraciones posteriores.

El año 57 fué electo Rector de la Universidad, prestando posteriormente, en diferentes posiciones, y comisiones, servicios á la República.

Sus ideas en política fueron fusionistas, figurando su nombre en la *Union Liberal*.

El año 56, las manifestaba así en una carta, con referencia á los partidos tradicionales:

"Solo en el equilibrio de los dos partidos, veo hoy "una garantía de paz, cuando se respeten, se han "de hacer concesiones que los alejen de las bata las "campales, y eso es todo lo que yo deseo por ahora. "El tiempo y la fuerza de las cosas harán lo de-"mas. Siempre he creido que el predominio absolu-"to y apasionado de un partido sobre el otro era la "guerra permanente en el país—lo que vale decir "era matarlo. Por esto fuí fusionista en 51; por eso "combato hoy de nuevo el esclusivismo del partido "que está en el poder."

Los Consejos Consultivos de Gobierno lo contaron entre sus miembros mas conspicuos en el 56 y 62, haciendo parte en este último año del Consejo creado en la administracion del señor Berro.

Electo senador por el departamento del Durazno en Diciembre del año 62, tomó asiento en el Senado en la Legislatura del 63.

Vinieron luego los acontecimientos acervos de la época, y la parte señalada que le cupo á su influencia y consejo en la transitoria administracion del señor Villalba, en la terminacion pacífica de la lucha armada, el 65 vive en la memoria de los contemporáneos.

Actor y hombre de consejo y de experiencia, su nombre figuró con mérito innegable en medio siglo de servicios al país, que son del dominio de la historia.

En la administracion del presidente Batlle, ocupó el Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores. Sus trabajos en aquella época en pró de la pacificacion del país, son notorios.

Club Colorado—Fray Bentos—Señor don José L. Terra—Club Colorado que presido ha designado á usted para representarlo en exequias fúnebres del doctor don Manuel Herrera y Obes—*Federico Vives —J. Bentos.*

—Montevideo—Señor don Federico Vives—Recibí anoche su telegrama. Enfermo no me es posible desempeñar personalmente honrosa comision que me encargan; pero pongo el hecho en conocimiento de la Comision Directiva del partido á fin de que provea lo conveniente para que ese club sea representado. La falta de tiempo no hace posible otra cosa.—*José L. Terra.*

LOS DISCURSOS

(DE DON AGUSTIN DE CASTRO)

Señores:

El Senado de la República me ha cometido la tristísima mision de espresar su más profundo sentimiento por la pérdida que acaba de experimentar del más ilustre de sus miembros.

Grande es la emocion que embarga mi espíritu en presencia de estos restos mortales, reliquia veneranda que evoca el recuerdo de una época homérica de lucha por la independencia y la integridad de la República.

El negro crespon que cubre la bandera nacional, las descargas de honor con que la pátria saluda por última vez el alma inanimada de uno de sus hijos mas proclaros, la multitud que rodea este féretro es el tributo elocuente de la gratitud pública rendida á los grandes y excepcionales servicios prestados á la nacion por el doctor don Manuel Herrera y Obes.

En las páginas mas luminosas de la historia de nuestro país, resplandece en primera línea el nombre del grande estadista que acabamos de perder.

La política, la legislacion, la instruccion pública, la diplomacia y todo los que constituye el movimiento y la actividad nacional, se asocian á los esfuerzos de aquel benemérito ciudadano en sus constantes afanes por el bien y la felicidad de la tierra de su nacimiento.

¿Quién podría condensar en breves palabras aquella existencia tan útil como provechosa en el progreso y la civilizacion de esta zona de la América Latina?

Tejer esa historia tanto valdria como escribir la del país durante el periodo de la vida de aquel ciudadano.

Pero podemos y debemos afirmar solemnemente aquí en este momento y en este recinto donde callan las opiniones encontradas y se abre paso la verdad en presencia del extinto, despojado de las imperfecciones de la mísera humanidad, purificado en el supremo tributo rendido á la naturaleza; aquí donde desaparecen los abrojos y las espinas de la vida en el eterno descanso de la muerte: podemos afirmar, digo, que de todos los supervivientes de ayer, la noble figura del doctor Herrera se levanta como un monumento de servicios, de sacrificios y de patriotismo, digno de la admiracion de la posteridad.

Señores: si la ley inexorable de todo ser que nace nos ha arrebatado el más ilustre y benemérito de entre los hijos de la Patria, sirva este triste suceso de estímulo para suplirle hasta donde alcancen nuestras facultades y avive nuestro celo, en el servicio de aquella patria cuya felicidad fué el constante anhelo del que acaba de abandonar la tierra.

En nombre del Senado de la República, derramo una lágrima sobre la tumba del ilustre colega y querido é inolvidable amigo, del gran ciudadano que hemos perdido y que su memoria se conserva como una tradicion sagrada en el corazon de los orientales.

—Habiendo solicitado copia del discurso pronunciado por el doctor don José María Muñoz, hemos recibido la siguiente contestacion que encierra la esencia de aquel.

No podria recordar con precision las pocas palabras que improvisé hoy sobre la tumba del doctor don Manuel Herrera y Obes, considerándome obligado á concurrir con algo mas que mi simple presencia personal al homenaje tributado al gran estadista cuya figura histórica se destaca principalmente en los últimos años de la Defensa de Montevideo, debiéndosele casi exclusivamente á él la iniciativa y la perseverante preparacion de los sucesos que vinieron á desarrollarse en 1851 con completo éxito y que hicieron posible la realizacion del programa patriótico de aquella heroica defensa, compendiado en este compromiso solemnemente contraido con el país:—libertado el territorio nacional de la dominacion de las huestes del dictador argentino, convocar á comicios y restablecer el régimen constitucional: compromiso cumplido honrada y fielmente, como así tendrá que consignarlo la historia.

Sobre ese tema fué que han debido versar las pocas palabras que pronuncié en el Cementerio, invocando recuerdos que me conmovieron y me hicieron entrecortarlas incorrectamente.

Saluda á Vds. atentamente.

J. M. Muñoz.

—El señor Ministro de Gobierno don Alberto Caparro tambien pronunció un discurso, cuya copia hemos solicitado.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las dos de la tarde:

Rosa Valverde, oriental, 3 años, meningitis tuberculosa, calle Ibicuy núm. 361.

María Mendiburo, argentina, 59 años, viuda, carcinoma de la mama, Hospital de Caridad.

Manuel Ferrin, español, 90 años, soltero, cirrosis atrófica, Hospital de Caridad.

María Bellio, italiana, 65 años, soltera, periencefalistis difusa, Hospital de Caridad.

José Casto, oriental, 5 años, fiebre gástrica, calle Uruguay núm. 59.

El cólera en España—El Ministerio de Relaciones Exteriores ha pasado al Consejo de Higiene cópia de una nota de nuestro cónsul general en España, dando cuenta del estado de la epidemia reinante en la península.

En cólera continúa desarrollándose en la provincia de Valencia y decrece en Argés, provincia de Toledo, no habiendo ocurrido en el resto de esta última ningun caso.

En la corte se han registrado cuatro casos en personas procedentes de puntos infestados, sin que haya noticias de nuevas invasiones.

En el resto de España la salud es buena.

Hospital Militar—La Comision del Hospital Militar y Asilo de Inválidos, ha pasado al Consejo de Higiene los planos del edificio que proyecta construir.

Los planos han sido confeccionados por el ingeniero señor Tossi.

Médicos conocidos—Por cartas particulares de última fecha sabemos que gozan de perfecta salud en el viejo mundo nuestros antiguos conocidos los doctores don Pedro Blanes y don Ramon F. de Caleya.

El primero que residia entre nosotros, viaja por motivos de salud y se encuentra actualmente en Mallorca.

El segundo, que residia en San Cárlos, y estaba hace poco en Madrid, se encuentra actualmente en Asturias.

El doctor Caleya, refiriéndose al cólera, nos dice en su carta que es de notarse que la epidemia se desarrolla con mayor intensidad en el campo, pasando próxima á centros de poblacion sin que haga sentir en ellos sus aterradores efectos.

Bolsa de Comercio—Con gran desánimo se operó en la primera rueda en el Centro Comercial, al extremo de no realizarse mas que 131 acciones del Banco Nacional á 34 1 4 y 35 3,4 para fin de mes; y 350 de de las de la Compañía de Crédito, á $ 1/2.

El oro obtuvo de 133 1/2 á 134 1/2 y por último 134. Se realizaron 60000 pesos.

El peso papel—Con arreglo á la cotizacion mas elevada de hoy en la Bolsa, el peso papel representa 74 centésimos oro.

Permisos—Hé aquí los permisos expedidos en la corriente semana, por la Jefatura Política para sacar patentes de giro:

—Francisco Sere y C.ª, almacen, fonda, billar y despacho de bebidas, en Colon.
—Basilio Echart, tambo, Casupá 66.
—Morean J. Brasso—Transferencia de patente de casa de cambio de Basilio Dacours, calle Colon 56.
—Anaya y Ca.—Puesto de carbon, Venezuela 62.
—Nicolás Calcagno, carpintería de Rivera, Arapey 44.
—Emilio Gonzalez, fábrica de cigarros y cigarrillos, Yerbal 53.
—Domingo Ventuise, barbería, Ejido 43.
—Pascual Turano, alfarería, Requeió 29.
—Manuel Suarez, depósito de materiales de construccion, Vazquez 24.
—Alberto Castells, tasador, Misiones, 194.
—Bernardo Giran y Ca., herrería y carpintería, plaza Cerrito.
—Gabriel Rusparias, ambulante, chucherías.
—Luis Carrara y hnos., herrería, Médanos, 33.
—Agustin de Cosmo, vendedor ambulante.
—Juan Galuchi, ambulante.
—Pedro Segaburo, cancha de bochas, Figurita 423.
—Pablo Guidoburo, constructor, camino Millan, 2
—Salvador Carbaio, despacho bebidas, América, 23
—Pedro Ruletti, una mesa billar, Sarandí, 315.
—Pedro Vigliete, fonda en el Peñarol.
—Amelia Aston, modistería, Sierra 168.
—Francisco Salas, zapatería, 18 de Julio 428.
—José Giari, escritorio de comisiones de cereales y frutos del país.
—Antonio Moglia, vidriero ambulante.
—Mariano Rayo, procurador, Vazquez 204.
—Pedro Castaño, tambo, en el Paso del Molino.
—Angel Natero, carpintería, Asamblea 55.
—Jorge Geicher, músico ambulante.
—Blas Zánzano, Zapatería, Valles 25.
—Antonio Ronco, depósito de carruajes, Agraciada 375.
—Juan Tarrago, tasador de bienes y muebles.
—Luis Sanyenes, billar, traspaso de la patente.
—Andrés Berdelal, joyería, Ciudadela 103.
—Agustin Pascual, despacho de bebidas, almacen y fonda, Punta de Yeguas.
—Salvador Escopetta, embarcacion, núm. 502.
—Al mismo, embarcacion, núm. 509.
—Felipe Pehreus, músico ambulante.
—Jacobo Koppel, músico ambulante.
—Juan Mickel, músico ambulante.
—Adolfo Mickel, músico ambulante.
—Jacobo Veng, músico ambulante.
—Juan Musso y C.ª, almacen y despacho bebidas en el Peñarol.
—Pedro Sanguinel, doctor en medicina, Arapey 38 a.
—La Compañía del Gas, una lancha 697.
—Manuel Barro, ambulante de cigarros, cigarrillos y fósforos.
—Francisco Zuquen, remendador de sillas, ambulante.
—Joaquin A. Tejera, tasador público.

El puerto de Liverpool—Traducimos del *Liverpool Weekly Mercury*, del 15 de Agosto:

"Durante el año de 1889, 153 vapores y 151 buques de vela salieron de Liverpool para Buenos Aires, incluso los de la línea Hanston, Lamport y Holt, Allan y la compañía del Pacífico, dejando aparte buques aislados mercante.

"Los principales artículos llevados por esos buques consistieron en materiales usados para la construccion de ferrocarriles, máquinas agrícolas, géneros de lana y algodon y una gran cantidad de porcelana manufacturada, vinos, cerveza, etc.

"En ese mismo año, se importaron á la Argentina cerca de 700.000 toneladas de carbon. Durante tres años la estadística de la importacion de las máquinas agrícolas fué: 83.721 arados, 3351 desgranadoras de maiz y 7969 segadoras.

"Va aumentando cada vez mas el comercio del carnero congelado. Se fletan espresamente buques con refrigeradores para el trasporte y casi semanalmente nuevos esperimentos llaman la atencion de las importantes casas que han emprendido este comercio.

"Las principales razones sociales son la "River Plate Frozen Meat Company", los Sres Eastmann Limited y los Sres. James Nelson é hijos.

"En Liverpool, la de los señores Eastman maneja todos los cargamentos del stock de la "River Plate Company" y si se considera que el año pasado solo esa compañía importó 787,712 carneros congelados, puede formarse una idea de la magnitud de sus operaciones.

"La semana pasada, uno de los buques de Mr. Houldes, entregó 51.000 á los señores Eastman, repartiéndose despues á las carnicerías.

"Hace poco se han hecho ensayos del transporte de ganado vivo, habiéndose obtenido buenos beneficios, esperándose de por resultado una importante rama de esta clase de comercio.

"Hace pocas semanas se hizo una prueba parecida con ganado vivo procedente del Plata y llegó en tan buenas condiciones que realizó precios excelentes y es muy probable se repita el esperimento en mayor escala.

"Tan interesante é importante ha llegado á ser esta nueva rama de comercio, que esperamos dentro de poco, estar en pesicion de dar datos más completos del comercio de carnero congelado con Liverpool.

"Desgraciadamente las condiciones del puerto dejan mucho que desear. La distancia á que tienen que anclar los vapores (12 millas), impiden que las operaciones de carga y descarga se hagan con las facilidades y baratura necesarias.

"Con las obras del nuevo puerto, creemos desaparecerán los obstáculos."

Lanas—Copiamos los siguientes párrafos de un editorial de *La Prensa*, cuyo colega argentino propende á que se establezcan en el Plata fábricas de paños y otros tejidos:

En 1832, las estadísticas de la época nos muestran que el total de la exportacion de lana al extranjero, solo fué de 94 fardos de á 35 arrobas; es decir, unos treinta y ocho mil kilógramos. Eso, es casi nada: sin embargo, aquellos pocos fardos, que cabrian cómodamente amontonados en algun rincon de la bodega de un buque, eran las primeras señales de nacimiento de una industria que estaba destinada en el futuro á hacer el engrandecimiento del país y la riqueza de muchos millones de sus más laboriosos habitantes.

El impulso estaba dado.

Bastaron diez y ocho años para que la produccion se multiplicara hasta tal punto, que en 1850 la exportacion alcanzó ya á 17,069 fardos ó sean 6.841,000 kilógramos, dando orígen á un desenvolvimiento de riqueza que no habria ya de detenerse.

El siguiente cuadro demuestra por periodos quinquenales cual ha sido el movimiento de exportacion de lana argentina desde el nacimiento de esa industria:

Año	Lana exportada Kilos
1832	37.000
1850	6.861.000
1855	11.565.000
1860	17.366.000
1865	54.977.000
1870	65.704.000
1875	90.721.000
1880	97.518.000
1885	128.836.000
1889	141.774.000

Setiembre 18 — **FOLLETIN** — 41

PEDRO SALES

¡HUÉRFANAS!

[illegible]queteria; una simpatía, en fin, que pudiera tornarse [illegible]mor.

Fernandez continuaba hablando de cosas indiferentes, evitándole á Jorge el trabajo de responderle, con objeto de que pudiese examinar bien á la jóven. Finalmente, dijo:

—No sabe usted cuánto me alegro de que haya venido á esta casa, donde con tanto gusto se le recibe, porque así reanudaremos nuestra antigua amistad.

Jorge creyó ver una despedida en esta frase, se levantó y se despidió de Amalia. Esta se sonrió con la misma sencillez que ponia en todo, y dijo:

—Adios, caballero; que tengamos el gusto de verle pronto por aquí.

—Sí—respondió el médico inclinándose.

Fernandez lo acompañó hasta la verja de la casa, y, ya junto al coche, pudieron hablar con mas libertad.

—¿Nos veremos pronto, como ha prometido usted á mi hija?—preguntó el español.

—Sí, muy pronto, y tan amenudo como me sea posible. Mañana, no, pero probablemente al otro dia.

—Ahora, puede usted decirme cómo ha encontrado á mi hija.

—No puedo contestarle á usted en seguida; necesito reflexionar despacio, volver á verla.... Al pronto, los temores de usted parecen fundados; sin embargo, no creo que haya peligro inmediato.

—¿Pero si ese peligroso estallase?...

—A cualquiera hora del dia ó de la noche puede usted contar conmigo.

—¡Mil gracias!—repuso Fernandez, estrechándole las manos con efusion.

Jorge subió al coche, el cochero fustigó los caballos, y Fernandez murmuraba, mientras decia adios á Jorge, que habia vuelto la cabeza para saludarlo:

—Es tal cual me lo habia imaginado, sencillo y bueno como su padre.... La desgracia ha hecho de él un hombre sério y fuerte.... Me ayudará á luchar contra la mala constitucion de mi pobre hija.... Despues.... despues Dios dirá.... En este momento no debemos pensar más que en su salud.

Cuando el coche hubo desaparecido, Fernandez entró en su casa. Amalia estaba al piano, entonando una preciosa romanza de Jorge Japy.

—Es muy simpático tu amigo—dijo á su padre, interrumpiéndose un momento.

—¿Te gusta, eh?

Ruborizóse la jóven y contestó:

—Sí. Pero ¿por qué no ha venido antes á verte?

—Ya te lo he dicho, hija mia: es el hijo de un antiguo amigo mio que murió en circunstancias particularmente dolorosas. Como ese jóven carece de familia, se consagró por completo al trabajo, y no tenia tiempo de hacer visitas. Despues de terminada su carrera, es cuando ha pensado en reanudar las antiguas relaciones de su padre.

—Pero ahora podrá venir á vernos con frecuencia.

—Sí, á menos que no quieras recibirlo.

Fernandez, al pronunciar estas palabras, examinaba con disimulo á su hija. Ruborizóse Amalia otra vez, y respondió con voz algo temblorosa:

—Tendré mucho gusto en recibirlo, puesto que es amigo tuyo.

Y volvió á seguir la faena en que estaba cuando llegó su padre. No hablaron mas de Jorge. Fernandez se hallaba suficientemente informado acerca de la opinion de su hija respecto del médico. Despues de un instante de silencio, preguntó:

—¿No tocais hoy Luciana y tú?

—Sí; estoy esperándola para trabajar nuestro duo.

Al cabo de un breve rato, Amalia con una impaciencia verdaderamente infantil, se asomó á la ventana:

—¡Cuánto tarda Luciana!—exclamó.

—Es que su padre ha ido á Paris esta mañana, y habrán almorzado tarde.

Amalia hizo un gesto de disgusto, y su padre, con tono algo severo, le dijo:

—¿No puedes pasarte sin tu amiga? Debia yo de tener celos, porque la quieres tanto como á mí.

—¡Vivimos tan retirados!.... murmuró la jóven con zalamería.

Se quitó de la ventana, y fué á dar un abrazo á su padre.

—Despues de tí no tengo á quien querer, sino á ella y al señor Larude. Pero si tú tienes celos, yo tambien los tendré, porque la quieres mucho.... ¡Hay momentos en que la manifiestas tanta ternura!... ¡Sí, sí, tengo derecho á estar celosa!....

Fernandez se sonrió.

—Es verdad, hija mia, si yo tuviese otra hija, querría que fuese como ella, y á menudo me forjo la ilusion de que sois hermanas. ¡Vamos, sigue tus quehaceres! Tengo vivos deseos de oiros cantar á las dos.

Amalia prosiguió su canto; Fernandez, mientras la escuchaba, volvió á pensar en Jorge.

El coche que conducía al médico habia descendido rápidamente por el camino que se dirije á Garches. Lacaze no se fijaba ya en el paisaje, sino que, cerrando los ojos, evocaba la imágen de aquella jóven que tanto le habia impresionado. De repente pronunció:

—Ya sé donde la he visto: ayer en el Salon....

Pero se detuvo al punto, como queriendo apartar alguna idea que cruzaba por su mente.

—¡Si me habrá comunicado su agitacion mi amigo Máximo!

Y se encogió de hombros. Sin embargo dejóse dominar por la idea de que la señorita de Fernandez y una de las jóvenes del grupo de Larude eran una misma persona.

El coche habia recorrido la calle principal de Garches, y desembocada en la plaza, Maximo Herbet se hallaba ya delante de la alcaldía. Así que divisó á Jorge desde lejos, agitó el escultor su sombrero, y cuando el carruaje se detuvo junto á él, gritó:

—¡Victoria, amigo mio, victoria!

Púsose al lado de Jorge, y antes de que éste hubiese pronunciado una palabra, le refirió cuanto habia hecho.

—¡No era ilusion, sino realidad, y tan hermosa que supera á todas las ilusiones! A V. le debo, amigo mio, haber logrado mi objeto el primer dia; á V. se lo debo, por ser quien me ha atraido aquí..... ¡Siempre lo tendré presente!

Y, acentuando sus palabras con un delirio que revelaban bien á las claras sus ojos exclamó:

—¡La he visto!

Jorge no pudo reprimir un movimiento de espanto! ¿Era su amigo víctima de una nueva ilusion? Máximo continuó.

¡Sí, ihe visto á Luz, á mi querida Luz!......¡Ah no me interrumpa V.! sobre todo; no me diga que es imposible! Leo en sus ojos que no me cree...... ¡Pues es ciertísimo!...... Y si me alejo, si consiento en volver á Paris con V., es por prudencia. ¡Vea V. si soy mirado! Podia seguir en acecho, aprovechar la ocasion de hablarle, y sin embargo, me voy para resistir á toda tentacion, pues por ahora, no quiero hacer nada sin reflexionar antes la conducta que me debo trazar. Vamos á ver, mi querido doctor, ¿admite V. ya que su enfermo se ha tornado razonable? ¿No le pruebo á V. de este modo que soy dueño de mi mismo?

—Cuénteme V. cómo la ha visto y dónde.

—Al separarme de V., me interné por el bosque maquinalmente, absorto en mis meditaciones y sin darme clara cuenta de lo que hacia. Pensaba seguir así el camino más corto para llegar á Garches. En una palabra; no creo que se asuste V. si le confieso que de pronto me encontré extraviado......

El semblante del médico se tornó sombrío. Maximo lo notó y dijo riéndose:

—¡Tranquilícese V.! Por casualidad, habiéndoseme ofrecido un camino por medio de los árboles, me encontré con que habia dado la vuelta al pequeño parque de la casa donde usted entró. Es más, hasta vi el coche pasar á lo lejos. Luego continué mi camino, marchando á la ventura. Dábame perfecta cuenta de que me extraviaba; pero sentia una impresion muy halagüeña. Caminando de esta suerte, llegué á otro parque que toca con el primero; allí ví otra casa semejante á la anterior, y, como ella, rodeada de multitud de árboles y trepadoras plantas. Yo me decia que Larude debia haber escogido una vivienda como aquella, que no pudiese ser vista desde el camino ni desde el bosque, á menos de consentir en destrozarse las manos y la cara....

—¿Está V. seguro de haber visto dos casas?

—Completamente.

Jorge pensaba á la sazon en aquel vecino, de quien Fernandez habia hablado.

—Sin embargo—prosiguió Máximo—me vi detenido por un bosquecito más inexpugnable que los otros, cuando sentí ruido. Alguien habia salido de la casa y venia hácia el bosque. Permanecí inmóvil y miré.... ¡V. adivinará mi emocion, doctor!..... ¡Era ella, Luz!.... Ella, que caminaba por entre la arboleda, cogiendo flores..... Entonces me pregunté si no era yo víctima de un ensueño; pero llegó junto á mí, y no era posible dudar. No solo hallé á mi amiga de la infancia, con sus grandes ojos, sus hermosos cabellos y su admirable tez, sinó que la encontré tal cual Larude la ha esculpido en el grupo del Salon. Seguramente es Luz quien le ha servido de modelo para la mayor de sus dos huérfanas. En aquel instante, apartando las ramas, me lancé hácia ella gritando:

—¡Luz!... ¡Luz mia!....

Quedóse estupefacta, mirándome con detencion. Luego se entreabrieron sus lábios, cual si quisiese hablar.... Pero no tuvo tiempo. Simultáneamente, una voz, que no era otra que la de Larude, llamó:

—¡Luciana! ¿Dónde estás?.... Ya es hora de ir á casa de Amalia.

Entonces partió Luciana, sin dejar de mirarme. Yo me quedé inmóvil, respetuoso sin atreverme á dar un paso más.... Temí espantar á Larude, y desapareci.... ¡Ahora comprendo sus astucias de celoso!

Máximo habria seguido hablando largo rato; pero como poco á poco iba elevando el tono de voz, el médico lo detuvo.

—¡Cuidado! Este hombre podria oirnos; no vaya usted ahora á cometer una imprudencia.... Dentro de poco, podremos hablar con más libertad.

Siguieron silenciosos hasta Saint Cloud; pero, de vez en cuando, Máximo estrechaba la mano de su amigo y murmuraba:

—¡Luz!... ¡mi querida Luz!...

Jorge meditaba sobre esta série de pequeños acontecimientos, agrupándolos y sacando consecuencias. A cada instante, se le representaba el adorable rostro de Amalia. En cuanto estuvieron en un wagon, dijo Máximo:

—Las personas que V. ha visto deben mantener algunas relaciones con Larude, aunque sólo sean las de mera vecindad.

—Sí—contestó el médico—excelentes relaciones, puedo asegurárselo á V. Creo que ahora me será fácil explicarle á V. el misterio que tanto le preocupa desde ayer.

Y refirió á su vez, con mucha discrecion, la visita que habia hecho á Fernandez. Habló de Amalia, pero en términos muy vagos, evitando, sobre todo, decir la impresion que le habia causado; y terminó su narracion con estas palabras:

—El señor Fernandez me ha hablado de un vecino amigo suyo, el cual vive tan retirado como él. Este es Larude. Si V. adivinó de antemano que Luz habia servido de modelo á nuestro viejo maestro, yo acabo de encontrar en la señorita de Fernandez los rasgos característicos de la segunda huérfana. Las *Huérfanas*, son pues, Luz y la señorita de Fernandez. Ya sólo se trata, por lo que á V. respecta, de que Larude le permita ir allí.

—¿Me ayudará V.?

—Se lo prometo; pero tenga prudencia.

—Seré obediente en todo.

Durante el resto del camino, Jorge Lacaze, tan preocupado como su amigo, reflexionaba en la situacion de Fernandez.

—Comprendo—se decía—por qué Larude se oculta de todos; pero ¿qué razon tiene el señor Fernandez para vivir tan retraido?....

XI

Donde la víbora vuelve á levantar la cabeza

El dia siguiente al del barnizado, nada revelaba en casa de Ravageur la emocion que habian experimentado marido y mujer la víspera, durante la noche. El dia comunicaba nuevo valor á los esposos. Los hijos, por un convenio tácito, no dijeron una palabra de su visita al Salon; pero Catalina no se dejó engañar por la tranquilidad aparente de los muchachos. Por la mañana, habia concebido un plan, y despues del almuerzo, le dijo á Luciano:

—Como espero que te alegrarás de conocer á Máximo Herbert, rogamos á Jorge que lo traiga.

—Gracias, mamá—dijo Luciano con una expresion que probaba el placer que sentia.

—Yo me encargo de la invitacion—dijo Tony.—Precisamente tengo que ver á Jorge hoy mismo.

—¿Para qué?—preguntó Ravageur con cierta inquietud.

—Para un asunto de nuestra carrera—contestó tranquilamente Tony.

Y evitó una investigadora mirada de su padre. A pesar de la prohibicion de Ravageur, queria el jóven consultar á Jorge sobre el estado de su madre. Por la tarde, salieron los dos hermanos para ir al Salon, sin decir nada á sus padres.

Cuando Ravageur se quedó solo con su mujer, vaciló largo rato sobre qué partido tomar. ¿Debia referir á Catalina lo que habia sucedido la noche anterior? ¿Debia más bien callarse, pero tomando sus medidas para que tal escena no se reprodujese?

En cuanto sus hijos se marcharon, Catalina se fué al estudio de Luciano. Ahora ya podria entrar allí, porque su hijo no tenia nada que ocultarle. Ravageur le siguió en silencio, y ella no manifestó extrañeza alguna, porque esto le daba ánimos. Despues de haberse huido durante tantos años, experimentaban necesidad de acercarse uno á otro. El peligro los reunia otra vez.

Catalica se consideraba feliz, volviendo al estudio de su hijo, cambiando de lugar los objetos y desempeñando el papel de madre.

—¡Ay!—murmuró.—No conservaré mucho tiempo el derecho de cuidar á mi hijo. Pronto seré reemplazada, mejor dicho, seremos reemplazados los dos, amigo mio, por una jóven.. Esta noche me ha hecho Luciano ciertas revelaciones.

—¡Ah! ¿esta noche?—pronunció Ravageur.

Y estuvo á punto de provocar una explicacion, pero vaciló al ver la dicha que su mujer sentia en aquella habitacion.—Más tarde—se dijo. El tambien tenia miedo de hablar de sus crímenes, dentro del cuarto de su hijo. Catalina se fué enseguida á las habitaciones de Tony; pero allí permaneció poco tiempo, bajando luego al salon, donde mandó quitar las flores de la víspera para que fuesen reemplazadas por otras nuevas.

—¿Haces preparativos de fiesta?—le preguntó su marido.

—Sí—contestó alejándose un poco para ver el efecto que hacia un grupo de orquídeas, colocado sobre la chimenea.

—¿Y en honor de quien?

—De Máximo Herbert.

—¿Lo esperas hoy?

—Ya has visto que mandé á los muchachos que lo invitasen. Luciano tiene tan grandes deseos de conocerlo, que no me extrañaría tenerlo á comer esta noche. Quiero recibirlo dignamente.

Ravageur sintió un ligero estremecimiento. Levantóse, se aseguró de que todas las puertas estaban cerradas, y colocándose delante de su mujer, preguntó en voz baja:

—¿De modo que te hallas decidida hoy á franquear las puertas de nuestra casa á ese hombre cuya obra nos trastornó tanto ayer?

—Dispensa—dijo Catalina, afectando una gran calma—tu habrás trastornado tú, yo no... A mi, nada me causa miedo... Además, lo deseaba Luciano. ¿Quieres rehusar algo á tu hijo?

—No, pero...

—Y esto es muy sencillo, porque Máximo Herbert está asistido por Jorge.

—¡Excelente razon!—exclamó Ravageur irónicamente. Jorge Lacaze juega un importante papel en nuestra vida. Es médico de Máximo, y por eso invitas á éste.. Si lo fuese de Larude, invitarias tambien á Larude...

—¿Por qué no?

—Y cuando hubieses trabado conocimiento con Larude, le suplicarias que te fuesen presentadas las jóvenes que le sirvieron de modelo para el grupo de las dos huérfanas.

—¡Sin duda!

¡Catalina contrajo bruscamente el semblante, y, con voz entrecortada, replicó:

—¡Estoy muy cuerda! He reflexionado bastante lo que hacía... Ya te lo he dicho, yo no tengo miedo de nada: no me dejo amedrentar por fantasmas. ¿Acaso no es la felicidad de nuestros hijos el fin de nuestra vida? Y si yo quiero que mis hijos sean dichosos ¿no debo proporcionarles mujeres á quienes amen y á quienes sean amados?... Basco á esas mujeres y las encontraré.

Ravageur se pasó la mano por la frente.

—¡Ah!—exclamó.—Aclárame tu pensamiento, porque no comprendo.... ¿Al través de tantos años, ha conservado Tony el recuerdo de Emilia Rupert? En cierta ocasion, le prohibí que pronunciase en tu presencia el nombre de esa niña; me ha obedecido, mas, por lo visto, el afecto de amigo que le profesaba permanece vivo aún. Si hoy viese á Emilia, no seria amistad lo que le profesase, sino amor....

—¡Lo sé!

Ravageur contempló estupefacto á su mujer durante algunos instantes; despues continuó:

—Luciano quedó ayer admirado ante una estatua que se asemeja por modo prodigioso á Luz....

—Sí—dijo friamente Catalina—y, con su imaginacion de artista, ha dado vida á la estatua, y ha visto á la jóven que representa..... Bastará que la vea viva para que la ame al punto, con tanta violencia como su hermano amará á Emilia....

—¿Y tú vas á buscar á Luz y á Emilia para dárselas á tus hijos?

—Lo malo será que Luz y Emilia no existan ya—dijo con rabia Catalina—pero si existiesen, las buscaría y se las daria á mis hijos.

—Ravageur retrocedió cual si hubiese recibido un puñetazo en el pecho, y dijo:

—¿Pondrias á Luz ante mis ojos, y á Emilia ante los tuyos?

—Deja ya de pronunciar esos nombres de Luz y Emilia.... ¡Luz y Emilia han muerto, ó cuando menos están perdidas! Pero existe entre ellas y las jóvenes de quienes hablamos tal semejanza, que estaríamos locos si no aprovechásemos esta circunstancia para calmar la pasion de nuestros hijos.

—Empiezo á comprender por qué has invitado á Máximo Herbert—dijo Ravageur encogiéndose de hombros.

—Por Máximo conoceré á Larude, obtendré informes acerca de las muchachas que le sirven de modelo.... Porque esas muchachas existen seguramente.... Mis hijos han de verlas.

Ravageur replicó:

—¿Y serías capaz de dar á nuestros hijos por mujeres á unas modelos, á muchachas que van de taller en taller?

CORREOS

¡Á UN PESO!!

DIVERSIONES PÚBLICAS

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Frutos del país

LIBRERIA NACIONAL DE A. BARREIRO Y RAMOS

Andrés Folle

(Q. E. P. D.)

Falleció el 17 de Setiembre de 1890

Sus hijos; sus hijos políticos; nietos; sobrinos; y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar hoy, 18 del corriente, á las 4 1/2 de la tarde. Favor que agradecerán eternamente.

Casa mortuoria, Sarandi núm. 181.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas estearinas—Depósito: Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion—Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y suelta á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño—Velas de coche y tramvia, jabones de todas clases, sebo y aceites para máquinas y tramvias á precios reducidos—*A. Jaume Hnos.* 85-pm

Empresa de limpieza
DE LETRINAS
CARROS DE PLAYA
Y CARRETILLAS

Juan A. Perez

(Q. E. P. D.)

A los enfermos

English Bank of Rio de Janeiro, Limited

BANCO INGLÉS DE RIO JANEIRO

ESTABLECIDO EN 1863

Capital suscrito.	£ 1.000.000
Fondo de reserva	» 175.000

CASA MATRIZ—LONDRES—2a MOORGATE STREET

SUCURSALES EN

Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Paolo Porto Alegre y Buenos Aires.

CORRESPONSALES EN

Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande do Sul y otros puntos del Brasil, y tambien en

París, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades) Portugal (todos los pueblos), Norte-América, etc. etc.

El Banco gira telegráficamente; á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para el uso de comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

Abona: Por depósito en cuenta corriente. . . . . 3 %
" " á retirar con 30 dias de aviso. . . . . 4 "
" á plazo fijo de 60 dias. . . . . 5 "
" " " " 90 " . . . . 5 ½
" " " 6 meses. . . . . 6 "

Agencia en Montevideo, Calle Cerrito 187

W. MAITLAND HERIOT,
GERENTE.

dm-vpr

ESPECIFICO JEYES

Elmas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

Estracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwasf

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata.

Aplicacion mas fác y sin peligro alguno ni para as manos ni para los anima es.

Una (1) parte del extracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 para curar á mano.

PRECIO.—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco.

AUGUSTO C. LINCK Y C.ª

BUENOS AIRES—San Martin 104.—MONTEVIDEO
Piedras 201 esquina Misiones. 4.dpm.

CAJAS DE HIERRO

ACORAZADAS DE ACERO

De la acreditada fábrica de Sommermeyer Ca. Magdeburgo (Alemania) fundada en 1848

GARANTIDAS CONTRA INCENDIOS Y LADRONES

Reputadas las mejores en esta plaza por su construccion sólida y moderna y sistema completamente nuevo y perfeccionado.

Premiadas en las exposiciones de Paris, Lóndres, Colonia, Riga, Munich, Magdeburgo, etc.

Surtido completo en casa de los únicos agentes en la República Oriental del Uruguay.

C. BRANDES Y C.—Calle Zavala núm. 131—MONTEVIDEO

ERNESTO QUINCKE

Cerro Largo núm. 90 y 92, esq. Andes



ESPECIALIDAD EN MÁQUINAS AGRÍCOLAS

DEPOSITO PERMANENTE

De máquinas para aserraderos, carpinterías, mueblerías, herrerías, hojalaterías, etc.

Motores verticales de 2, 3, 4, 6, 8 y 10 caballos
Idem semi-fijos de 6, 8 y 12 idem.
Idem horizontales de 8, 10, 12, 16, 20 y 25 idem.

De la renombrada fábrica "Marshall hijos y Ca."

Máquinas para enfardar pasto á mano y á malacate

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito.	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	»	2.036,861 35
Fondo de reserva	»	66,350 44

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucati don Antonio Garabelli.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Ca.
Paris:—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.

Además da Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todo sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4% al año
" " " 90 " " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y último del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de ahorros.**

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento, de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

99-8pag. *El Director-Gerente.*

EL BANCO INGLES

DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de.	pesos	**7:050.000**
Fondo de reserva	»	**1:645.000**

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.
Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.
Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.
Cinco por ciento por tres meses fijos.
Seis por ciento por seis meses fijos.

Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119—CALLE MISIONES

J. MAC-CRINDLE, GERENTE

Julio 1.º de 1888.

CANARIOS HAMBURGUESES Y BELGAS

Cantores garantidos

SIN RIVAL POR SU BUENA CALIDAD

Pongo en conocimiento del público que ha llegado con una remesa de canarios hamburgueses y belgas cantores garantidos, y sin rival por su buena calidad y otros muchos pájaros estranos, etc., etc.

Invito á las personas amantes de buenos pájaros cantores garantidos que aprovechen la ocasion.

Res Non Verba:

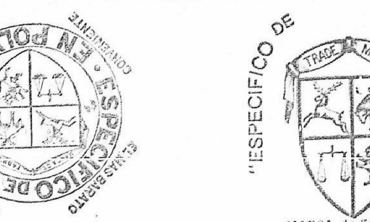
Montevideo, 16 de Agosto de 1890.—Están en exhibicion en la calle 25 de Mayo número 134.

Cárlos Schuppe de Hamburgo.

ATENCION—Es la *única casa* que *trae* canarios hamburgueses y belgas, pues son de crias especiales y son cantores garantidos y donde las personas pueden elegir á su gusto con toda confianza.

2954-dpm·E

BELL, TOWERS Y C.ª



PASTA DE HAYWARD

PARA LA MANQUERA

UNA VEZ PROBADA SIEMPRE EMPLEADA

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR

LOMBRICES

En los PULMONES y GARGANTA de las OVEJAS

ACEITE DE HAYWARD

PARA

GANADO VACUNO Y CABALLAR

Este aceite tan mentado, que se usa tan extensamente en Inglaterra, es un especifico infalible para

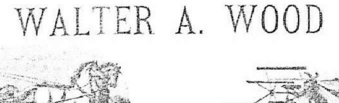
CÓLICO, DOLOR DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS

Pudiendo emplearse tanto al interior como al exterior

PARA LA MOSCA, UBRE ULCERADA, MORDEDURAS, HINCHAZONES Y HERIDAS no hay cosa igual!

Es un remedio universal para todo establecimiento de campo

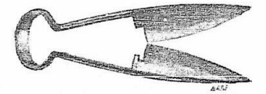
WALTER A. WOOD



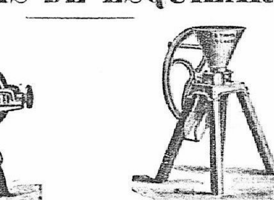


MAQUINAS GUADANADORAS Y SEGADORAS

HILO PARA ATAR VELLONES



TIJERAS DE ESQUILAR



Máquinas para pisar avena—Máquinas para triturar maiz

IMPORTANTE A LOS ESTANCIEROS

MEDICAMENTOS

Usada cerca de 60 años por los principales criadores de ganado y agricultores del Reino Unido y de las Colonias Británicas

DE DAY, SON & HEWITT, LONDRES

Para el ganado caballar, vacuno, lanar y porcino

BOTIQUINES PARA ESTANCIEROS

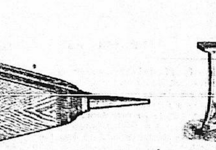
BALANZAS DE **Fairbanks**

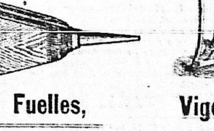
CAJAS DE HIERRO **contra incendios**

ESTUFAS--CHIMENEAS

Máquinas para talleres y establecimientos industriales







Fraguas portátiles, Fuelles, Vigornias

PRENSAS PARA ENFARDAR PASTO

RASTRILLOS PARA PASTO

RASTRAS DE ACERO, ARADOS DE ACERO

De HOWARD para todo cultivo

MALACATES. BOMBAS PARA POZOS

Ferreteria, depósito de fierro, carbon de piedra, sal de roca, etc.

BFLL TOWERS & Co.—101 calle 25 de Agosto 109

Banco Italo-Oriental

Balance del 30 de Agosto de 1890

ACTIVO

Accionistas, Série A.	$	2:404.570 00
Idem, idem B.	"	4:000.000 00
Caja: existencia en efectivo	"	121.897 65
Depósitos	"	2:796.565 99
Varios deudores	"	1:704.995 90
	$	11:028.029 54

PASIVO

Capital	$	8:000.000 00
Emision en circulacion	"	73.050 00
Depositantes	"	2:796.565 99
Caja de ahorros	"	9.007 71
Varios acreedores	"	149.405 84
	$	11:028.029 54

Montevideo, Setiembre 1.º de 1890.

José A. Martinelli, Presidente—*D. A. Vignoles*, Gerente—*G. G. Cánepa*, Contador—V.º B.º *Teófilo Diaz*. 3116-st.21

Centro Comercial

Estando pendiente de resolucion de la Asamblea de socios y suscritores del Centro Comercial, convocados al efecto para el dia 19 del corriente, la operacion de compra del edificio que ocupa, realizada ad-referendum por la Cámara de Comercio, y siendo indispensable para terminar esta operacion, si fuera aceptada, emitir acciones á suscribir entre los socios, la Cámara de Comercio resuelve: invitar á los señores suscritores que quieran optar á la suscricion de acciones á colocarse en las condiciones de los socios actuales, llenando para ello los requisitos establecidos en los Estatutos vigentes, y al efecto señala el término de 6 dias para presentar en la gerencia las solicitudes requeridas.

Por autorizacion,

3194-st.19 *El Secretario.*

Centro Comercial

La Cámara de Comercio, en uso de la facultad que le acuerda el art. 88 de los Estatutos, convoca á los señores socios y suscritores á Asamblea General extraordinaria que tendrá lugar el dia 19 del corriente á las 2 p. m. en el local respectivo, teniendo por objeto:

1.º Someter á su sancion el contrato ad-referendum de compra del edificio que actualmente ocupa.

2.º Reforma de los Estatutos. Debiendo tenerse presente lo establecido en el art. 101.—Montevideo, Setiembre 11 de 1890.—Por autorizacion, *El Secretario.* 3181-st-19.

EMPRESA

TEATRO SOLÍS

Por órden de la Comision Directiva de esta Empresa, se llama á propuestas para el arrendamiento del teatro por el término de un año, que se contará desde el 1.º de Enero de 1891 á 31 de Diciembre del mismo, con sujecion al pliego de condiciones que para el efecto estará de manifiesto y á disposicion de los proponentes, todos los dias hábiles en la Secretaría del teatro, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Las propuestas se presentarán cerradas y solo se admitirán hasta las 4 de la tarde del dia 15 de Octubre próximo, á cuya hora serán abiertas en presencia de los proponentes que asistan.

La Comision Directiva se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea más conveniente ó rechazar todas, sin estar obligada á manifestar motivo.

Montevideo, Setiembre 10 de 1890.

3170-ot.15 *El Secretario-Gerente.*

BANCO DE ESPAÑA Y

RIO DE LA PLATA

Balance del mes de Agosto de 1890

ACTIVO

Caja: existencia en efectivo	"	444,199 67
Varios deudores	"	3.228,175 18
Depósitos	"	3.894,421 37
	$	7.566,796 22

PASIVO

Capital	$	3.000,000 00
Varios acreedores	"	486,254 85
Depositantes	"	3.894,421 37
Emision en circulacion	"	186,120 00
	$	7.566,796 22

Montevideo, Agosto 31 de 1890.

Tomás M. Tink, gerente.

V.º B.º—*Teófilo Diaz*, inspector de Bancos.

3152-st.18

Ferrocarril Norte del Uruguay

(ISLA DE CABELLOS Á SAN EUGENIO)

Se avisa al público que desde el 17 del corriente mes, quedará abierto al público el servicio de la primera seccion de esta línea férrea, desde la estacion ISLA DE CABELLOS (Ferrocarril Noroeste del Uruguay) hasta la del CUARÓ, en el kilómetro 54 del ferrocarril Norte del U., en combinacion con el itinerario que rige en el ferrocarril N. O. del Salto á Santa Rosa.

Para detalles y demás informes, véanse los itinerarios publicados por

La Administracion.

Isla de Cabellos, Setiembre 15 de 1890.

3206-st.19-2ed

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Antonia Casajuana, doña Cármen Ruffi y don José Peypoch y Font, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de noventa dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Julio 4 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2528-jl.4-3m-ot.4

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Paixao Cortes, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 26 de 1890.—*Justo P. Linares*, Escribano, público. 3070-ot.1.º

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don José Saus, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos—Montevideo, Setiembre 3 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3123-st.5-1m-ot.5

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Juan Moran y doña Ramona Fernandez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Setiembre 10 de 1890. —*Benjamin Pereira*, actuario. 3158-st.9-1m-ot.9

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Eduardo Passyro, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos—Montevideo, Setiembre 10 de 1890—*Benjamin Pereira*, actuario. 3166-st.10-1m-ot.10

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Micaela C. de Belo, citándose á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados á su fallecimiento, se presenten con sus justificativos dentro del término de treinta dias ante este Juzgado—Montevideo, Setiembre 11 de 1890—*Benjamin Pereira.* 3179-st.12-m-ot.11

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se cita y emplaza á don Juan Harriague ó sus herederos, para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por apoderado instituido en forma, á estar á derecho y llenar el requisito de la conciliacion, en el juicio que sobre division de bienes han promovido ante este Juzgado don Hilario Helguera y Ca., bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 9 de 1890.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3178-st 12-90p-db.11

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Eduardo Raymond, citándose á la vez á sus herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 11 de 1890.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3191-st.13-10-st.23

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante don José Cuore, para que dentro del término de 90 dias comparezca á estar á derecho en los autos de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 24 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 3072-ot.1

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Luis Anastasio, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Montevideo, Julio 28 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 2762-jl.29-90p-ot.29

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante fallido don Juan Espondaburo, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 5 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 3124-st.5-90p-dc.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores de don Zenon Tolosa, á fin de que comparezcan á la junta que tendrá lugar el 18 del corriente á las 10 1/2 a. m. con el objeto de procederse de acuerdo con lo prescripto por el art. 1769 del Código de Comercio. — Montevideo, Setiembre 8 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 3144-st.9-9p-st.18

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Guillermo Pagani, para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio don Manuel Bustos y C.ª los títulos justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 2 de 1890 – *Victor P. Perez*, actuario. 3145-st.9-13p-st.22

ALMONEDA—De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 15 del próximo mes de Octubre del corriente año, de 2 á 3 de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Cámaras número 54, se va á proceder á la venta en almoneda pública y al mejor postor, de todo lo que constituye la Empresa del Tramvía Oriental, que lo forman las líneas construidas, tren rodante, caballos, estaciones, concesiones y todos los demás enseres que le pertenezcan, así como los inmuebles que se detallan en seguida — Primero: tres fracciones de terreno no contiguas, situadas á inmediaciones del Reducto y Arroyo Seco, de este Departamento, y que forman una área superficial de *siete mil seiscientos cincuenta y cuatro metros y veinte y tres centímetros*, estando en estos terrenos construida la estacion "Goes".—Segundo: seis solares ubicados á inmediaciones del Arroyo Seco á los fondos de la citada Estacion "Goes", señalados en el plano respectivo con los números de uno á seis de la manzana número cinco, compuestos por estar contiguos, de una extension superficial de mil quinientos setenta y seis metros noventa y cinco decímetros cuadrados.—Tercero: dos solares de terreno situados en el Cordon, señalados con los números tres y cuatro en el plano respectivo, conteniendo los dos un área de dos mil quinientos ochenta y dos metros, cincuenta y ocho decímetros y treinta y cinco centímetros cuadrados.—Cuarto: tres solares contiguos á los anteriores señalados en los planos respectivo con los números uno á tres con una superficie de mil ochocientos ochenta y nueve metros, veintiocho centímetros cuadrados.—Quinto: un terreno situado en la manzana número 139 de la Nueva Ciudad, contiguo á los que se han detallado, designado con el número cuatro en el plano respectivo, compuesto de diez metro trescientos ocho milímetros de frente al Norte sobre la calle Encina, por igual extension de fondo al Sud que son tambien de frente á la calle del Durazno, por un fondo de setenta y cuatro metros cuarenta centímetros. en el costado Este y Oeste.—Sexto: otra fraccion de terreno con el edificio que contiene situado en la misma manzana número ciento noventa y nueve de la Nueva Ciudad.—Séptimo: un terreno situado en la playa Ramirez, dividido en cuatro fracciones, señaladas con las letras A, B, C y D.—Octavo: un terreno próximo á la estacion Sud, de la calle del Durazno, compuesto de novecientos veinte y dos metros, treinta y cinco decímetros y cincuenta milímetros cuadrados.—Noveno: una fraccion de campo situada en el departamento de Canelones, jurisdiccion de Pando, compuesto de un área superficial de doscientas cincuenta hectáreas; lindando por el Norte con Dolores Gutierrez, por el Sud con Eduardo Gutierrez, por el Este camino vecinal y por el Oeste con el arroyo Piedra del Toro. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir un crédito hipotecario que adeuda la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas á los señores José Martinelli, Antonio Piaggio y otros. Para mas datos é informes, ocurrir á la oficina actuaria. Montevideo, Agosto 14 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2794-75-ot.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: que ha sido declarada en quiebra la sociedad que giraba bajo la razon de Calcagno y Repetto y que por lo tanto se está procediendo con arreglo á lo prevenido por el Código de Comercio. En consecuencia, se previene que queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas á la sociedad fallida, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, como así mismo la obligacion en que están los que tengan pertenencias de la sociedad, de manifestar por escrito al Juzgado esta circunstancia, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, habiéndose señalado el término de veinte dias para que los acreedores se presenten al Síndico que oportunamente se nombrará, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Agosto 27 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3047-ag.28-20p-st.19

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Arturo Alonso, del comercio de esta plaza, y que se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos ni entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del mismo denunciarlo al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra, y se previene que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente y dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Agosto 29 de 1890. –*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3067-ag.31-20p-st.20

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante fallido don Antonio Pipi, para que dentro del término de noventa dias comparazca á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 2 de 1890.—*Victor P. Perez*, Actuario. 3095-st.3-90p. dc

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Jaime Ramon, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le sigue Bartolomé Vignale como cesionario de Julian Corralejo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Setiembre 12 de 1890.— *Avelino Javier Figares*, escribano público. 3196-st.13-3m-dc.12

Por mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que en los autos de retroactividad de la quiebra de don José R. Perera, se ha fijado la época de la efectiva cesacion de pagos y que el informe de la sindicatura y resolucion del Juzgado al respecto se halla á disposicion de los acreedores y del fallido por el término de la ley, en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157.—Montevideo, Setiembre 12 de 1890.—*Victor P. Perez* actuario. 3197-st.13-10p-st.23

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos del fallido P. Forbes y C.ª, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y de sus acreedores por el término de treinta dias.—Montevideo, Setiembre 12 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3203-st.14-1m-ot.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva suspension de pagos del fallido Leon Laterza, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y de sus acreederes por el término de treinta dias.—Montevideo, Setiembre 12 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3204-st.14-1m-ot.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Alfredo Perichon y don Emilio Alvarez, para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó por medio de apoderados, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos les ha iniciado la Caja de Crédito Uruguayo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Agosto 20 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3002-ag.21-90p-nv.21

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita al que se considere con derecho á una letra girada por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, al portador por la suma de pesos 210,12 cents. y señalada con el núm. 45.291, para que se presente ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Setiembre 3 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público. 3104-st.4-30p-ot.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido fijado el dia 31 de Diciembre último como época de efectiva cesacion de pagos de los fallidos Rodriguez y C.ª, y á los efectos legales se hace esta publicacion—Montevideo, Setiembre 11 de 1890—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3195-st.13-10p st.23

De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiéndose sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don José Moureal, se está procediendo de acuerdo á la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuasen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder se encuentren pertenencias del fallido, deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del fallido.—Montevideo, Setiembre 16 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 5227-st.17-10p-st.27

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del art. 1045 del C. de P. Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Ignacia Ortiz de Argentó, don Ramon Argentó y Ortiz, don Felipe Argentó y Ortiz, doña María Cipriana Argentó y Graupera, don Felipe Argentó y Martí y doña María Ortiz de Argentó, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ellas, por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 12 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público. 3188-st.13-1m-ot.12

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez L. Nacional de Hacienda, doctor don José L. Vila, y á solicitud de la Compañía del Ferrocarril C. del Uruguay, en virtud del derecho que le acuerda la superior resolucion que dice así: "Ministerio de Gobierno—Montevideo, Julio 9 de 1890. Apreciados por el Gobierno estos antecedentes, se resuelve aprobar el acuerdo celebrado entre la Junta E. Administrativa de la Capital y el representante de la Empresa del Ferrocarril C. del Uruguay en Mayo 26 y Junio 19 ppdos, con la salvedad de que la direccion de los trabajos, tanto de la Estacion Central como de la doble vía, estará á cargo de la Direccion General de Obras Públicas, por tratarse de una obra de carácter nacional y de acuerdo con el Decreto Reglamentario de la Ley General de Trazado de Ferrocarriles y no de la Junta E., la que solo podrá vigilar y hacer cumplir las obligaciones contraídas por la Empresa, relativas á la pavimentacion, alumbrado, etc. que son del resorte municipal. Quedan asi mismo aprobados los planos y memorias descriptivas del proyecto general de la Estacion Central y de la doble vía de Montevideo á Sayago, declarándose urgente la expropiacion de los terrenos indicados en la planilla respectiva, la que deberá llevarse á efecto de conformidad á las leyes vigentes.—Comuníquese á la Junta E. y devuélvanse estos antecedentes á la Direccion General de Obras Públicas, á los efectos del art. 9.º del Decreto Reglamentario de la Ley de Ferrocarriles.—HERRERA Y OBES.—J. A. CAPURRO", se cita, llama y emplaza á la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, doña Ana Perez de Caravia, don Anselmo Fernandez, don Domingo Basso, Sociedad Fomento Territorial, doña Francisca Alpris de Idiartegaray, don N. Rocca, don Juan Zacarelo, sucesion de don José Barbieri, don Ignacio M. Oribe, don Simon Maciel y Otermin, don Bernardo Lando, don Antonio Raffo, don Severo Fructuoso, don Cruz y Justino Piñeyro, don Cárlos Casaravilla, sucesion de don Antonio Colombo, don Francisco Nocetti, don Antonio Arzeno y don Valvy Labonoy, para que dentro del término que dispone la Ley de 14 de Julio de 1877, se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos en el juicio que dicha Empresa les ha iniciado por expropiacion de los terrenos que poseen les toma para la doble vía entre Montevideo y Sayago, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 21 de 1890.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda. 3009-ag.23-1m-st.23

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

CALLE EMILIO REUS NUM. 31

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarios ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Patria entre las de General Pagola y Hocquard, compuesto de 11 metros 35 centímetros de frente sobre la referida calle de Patria, con la cual linda por el Este, con el Norte con el señor Braga, por el Sud con el señor Duplessis y por el Oeste se ignora, para que dentro del término de 90 dias á correr de la fecha se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubiesen lugar por derecho.— Montevideo, Setiembre 8 de 1890.—*Francisco Garello*, juez de paz. 3142-st.9-33p-ot.12

CALLE AURORA NUM. 238

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarios ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion en la calle Fé, entre las de General Pagola y Hocquard, compuesto de treinta y ocho metros sesenta centímetros de frente sobre la referida calle de la Fé, con la cual linda por el Oeste, por el Sud con la calle General Pagola, por el Norte con terrenos de don Nicolás Leitiere y por el Este con terreno de don Miguel Furcade, para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demás perjuicios que tuvieran lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 8 de 1890.—*Francisco Gorello*, Juez de Paz. 3141-st.9-33p-ot.12

CALLE AURORA NUM. 238

Por el presente se cita, llamada y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Nicaragua; formando esquina con la calle de Patria, que tiene veinte y cuatro metros sesenta centímetros de frente sobre la calle Nicaragua con la cual linda por el sud, y nueve metros sesenta centímetros de frente sobre la calle Patria con la cual linda por el Este, por el Norte con el doctor Garzon y por el Oeste con don Eduardo Braga; para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demas perjuicios que tuvieran lugar por derecho.—*Francisco Gorello*, Juez de Paz.—Montevideo, Setiembre 8 de 1890. 3139-st.9-33p-ot.12

CALLE AURORA núm. 238

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Fé entre las del General Pagola y Hocquard, compuesto de setenta y nueve metros de frente sobre la referida calle Fé, con la cual linda por el Este, por el Norte con la calle Hocquard, por el Sud con la calle General Pagola y por el Oeste con un terreno cercado que se dice ser de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, para que dentro del término de noventa dias, á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 8 de 1890.—*Francisco Garello*, Juez de Paz. 3140-st.9-33p-ot.14

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Universidad

AVISO OFICIAL

Se hace saber á los aspirantes al título de Escribano Público, que el Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior sancionó en sesion celebrada el 5 del corriente la siguiente resolucion: Los exámenes de Derecho para la profesion del Notariado, solo tendrán lugar en los períodos ordinarios y extraordinarios reglamentarios.

Montevideo, Setiembre 13 de 1890.

3212-st.28 *Enrique Azarola.*

Llámase nuevamente á concurso para la formacion de un "Texto de Composicion", bajo las bases y condiciones siguientes:

1.ª La obra será adaptable á las escuelas públicas, y deberá ceñirse además á los últimos adelantos pedagógicos.

2.ª No se impone límite de páginas. Se usará el cuerpo 10 con interlíneas, y el formato será como el del libro titulado *Horarios escolares.*

3.ª La Direccion nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo menos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cual de ellas deberá adoptarse como texto. Además la misma Comision indicará en su dictámen, si á su juicio debe concederse un primer premio y un *accesit*, ó uno solo de estos, á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Para aconsejar la concesion del primer premio, será necesaria la unanimidad de votos, y para el *accesit* la mayoría absoluta de los miembros de la Comision.

No formará parte de ésta ninguno que sea autor de las obras presentadas ó pariente de los licitadores.

4.ª Los manuscritos de las obras serán presentados á la Direccion General hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

5.ª Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que le acompañará y que, perfectamente lacrado, contendrá dentro el nombre y la firma del autor.

La obra presentada deberá venir sin nombre y escrita con letra que no sea la del autor.

6.ª Aprobado el dictámen de la comision y designada la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual publicándose el nombre del autor ó autores, y remitiéndose la insinuada como texto al ministerio del ramo, á los efectos del inciso 5.º artículo 7.º de la ley de educacion comun.

7.ª Aprobado definitivamente el texto por el Ministro de Instruccion Pública, la Direccion hará imprimir, en las condiciones tipográficas que considere mas ventajosas para la higiene de la vista, 20000 ejemplares de la obra, dando al autor en compensacion 0,08 centésimos por ejemplar.

8.ª La adopcion del texto será sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.º de la reglamentacion de la ley de educacion comun.

9.ª La Direccion queda facultada para imprimir en lo sucesivo el número de ejemplares que creyere conveniente sobre los 20.000 indicados en el artículo 7.º abonando al autor 0.08 centésimos tambien por cada uno de aquéllos.

10. Los ejemplares que el autor edite por su cuenta deberán llevar un sello que los distinga de los que haga imprimir la Direccion.

11. La Corporacion queda en plena libertad de rechazar todas las obras presentadas, ó de hacer en la que adopte por texto, las modificaciones que considere oportunas, en vista del informe que expida la comision nombrada.

12. El primer premio y el *accesit* á que se sefiere el artículo 3.º serán de 500 ps. y 250, respectivamente.

Montevideo, Julio 14 de 1890.

Arturo Carbonell y Vives. Pro-Secretario.

de.31.

Direccion de Cementerios

Debiendo extraerse del sepulcro número 375 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de los señores Martin Iturralde, Esteban Beheregaray y Juan Irigoyen, los restos de Florencio Lutan, Felicia Buxons, Miguel Irigoyen, Rosalía Ceriani, Juan Bautista Irizalde, Santiago F. Jussigun, Pedro Anguelo, Pedro Irigoyen, María Etchegaray, Pedro Aphalaspe, Florentino F. Harriet, Gabriel Choixeaux, Santiago Capdeville, Esteban Irigoyen, María Irigoyen, Martin Etchepare, Simona Isabel Iturbide, Estefanía Aceri, Eliseo Dellubia, Clotilde Iriarte, Pedro Garay, y los de Esteban Beheregaray, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local, de lo contrario se depositarán en el osario así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Setiembre 1.º de 1890.

3094-dc.2. *La Direccion.*

Direccion G. de Impuestos Directos

Esta Direccion hace presente á quienes corresponda, que el 1.º de Octubre próximo, empezará la revisacion de las patentes adicionales de 2 % que sobre las entradas brutas deben abonar semestralmente las empresas ó agencias de Seguros, telegráficas y telefónicas, cuyo plazo determinado por la ley respecto del semestre vencido del corriente año, espiró el 31 de Julio ppdo.

Montevido, Setiembre 12 de 1890.

José C. de Nava.

V.º B.º, *Felippone.* ot.1

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion de 48 000 planillas de Contribucion Inmobiliaria, 7.000 recibos provisorios de idem y 6.000 recibos de Patentes de Perros, para el cobro de dichos impuestos en el año 1891 en los departamentos del interior, conforme á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion todos los dias hábiles de 10 a.m. á 4 p.m.

El dia 22 del corriente á las 3 p. m. se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Setiembre 12 de 1890.

V. Rajneri.

V.º B.º—*Felippone.* st 22

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion de 36.000 Patentes de Giro y 100.000 Formularios para el cobro de dicho impuesto en el año de 1891, con sujecion á los modelos y pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion, todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

El dia 25 del actual á las 3 p. m. se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Setiembre 16 de 1890.

V. Rajneri.

V.º B.º—*Felippone.* st.25

Esta Direccion llama á propuestas para la provision de 6.000 chapas para la recaudacion del impuesto urbano de Patentes de Perros en los departamentos de campaña, en el año de 1891, debiendo ajustarse al modelo y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion, todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

El dia 27 del actual á las 3 p. m. se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Setiembre 16 de 1890.

V. Rajneri.

V.º B.º—*Felippone.* st.27

Jefatura Política y de Policía

Se avisa á los interesados, que esta reparticion ha recibido el presupuesto correspondiente á Julio ppdo. al tipo 133 por ciento.

Montevideo, Setiembre 15 de 1890.

3219-st.21 El Receptor—*Guillot.*

Direccion General de Aduanas

AVISO

Llámase á propuestas para efectuar las reparaciones necesarias en los techos del depósito fiscal denominado *General Artigas núm. 1.*

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Oficina, á disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas en esta Direccion el 25 del corriente á las 2 p. m., bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente.

Las propuestas cuyos interesados ó sus representantes no se hallen presentes al acto de la apertura, serán rechazadas sin abrir, así como aquellas que no estén de acuerdo con el pliego de condiciones.

Montevideo, Setiembre 17 de 1890.

3238-st.25 *La Direccion.*

REMATES

José B. Gomensoro

De averías y por comiso—En el despacho de la Aduana.

EL VIERNES 19 del corriente á la 1 en punto remataré á la más alta postura, por órden de la Direccion General de Aduanas, con intervencion de los señores Agentes de Seguros y por cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista:

H R—558—Un cajon 100 piezas zaraza de medio luto, con avería.

W F C—459—Un cajon 24 piezas brin algodon.

L G M—70 2/3—Dos cajones 50.000 cartuchos vacíos con tacos.

P N—719—Un cajon, 300 docenas servilletas hilo y algodon, con avería.

Por comiso

487 docenas naipes finos españoles;
1303 metros cinta de felpa;
93 docenas cubiertos;
6 idem navajas;
24 idem emplastos porosos;
19 kilos manita;
20 idem oleografías;
43 idem limas.

Por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor *Cyanus:*

M M C—7093—Un cajon brin de algodon. 3211-st.16

José B. Gomensoro

Remate de 15 carneros, 10 borregas Rambouillet, sangre pura, procedentes de la acreditada cabaña "Nuestra Señora del Pilar"—En la barraca de los señores Sienra hermanos, calle Cerro-Largo núm. 18.

EL LUNES 22 del corriente, á las 3 de la tarde remataré á la mas alta postura y dinero de contado 15 carneros, 10 borregas Rambouillet, sangre pura, de 16 á 18 meses de edad, de lindos tipos, tamaño el mayor de la raza pura lana tupida larga, buen carácter y liso, fina, igualdad en todas partes del vellon y con todas las bellas cualidades de la raza pura sangre Rambouillet.

Las lanas de la cabaña Pilar son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza.

Nota—Tres dias ántes del remate estarán los animales en exhibicion. 3065-ag.31.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De ricos muebles, un piano perpendicular, una caja de fierro, cortinados, espejos, alfombras, cuadros, plantas, cocina de fierro, aparatos de gas y demás objetos de la casa calle Maldonado número 237, entre Cuareim y Yí.

EL MIERCOLES 24 del corriente á las 12 1/2 en punto empezaré la venta, á la más alta postura, por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor Regules y pertenecientes á la testamentaría de don Luis Capurro, de todos los muebles y enseres de dicha casa, que consisten en sala, ante-sala, un piano perpendicular, escritorio, una caja de fierro, dormitorio, comedor con servicio de toda clase, alfombrados de tripe, cuadros, espejos de sala, todos los aparatos de gas, cocina de fierro, batería, plantas y demás objetos. Por los carteles detalles. 3200-st.14

José B. Gomensoro

De ricos y elegantes muebles, cortinados, un piano francés Herz, cuadros, espejos, aparatos de gas, alfombrados y demás objetos de la casa calle Cerrito núm. 141, entre Perez Castellanos y Colon, pertenecientes al señor José J. Gomez dos Santos cónsul del Brasil, por ausentarse del país.

EL JUEVES 25 del corriente á las 12 1/2 en punto empezaré la venta á la más alta postura de todo el valioso menaje de esta casa, que consiste en

Salon—1 amueblado armazon negro dorado tapizado en rico género de seda, compuesto de un sofá, dos sillones y 12 sillas, 5 juegos cortinados blancos con galerías, cenefas de seda, sus accesorios, 1 piano perpendicular francés de excelentes voces, de la acreditada fábrica de Herz, 2 espejos ovalados, 1 araña de cristal de tres luces á gas, 1 idem de 2 luces, 2 taburetes para piano, 1 alfombra de tripe, 1 etagé porta música, 2 rinconeras y una mesita dorada, 2 mesitas redondas, 1 idem de fantasía, 2 taburetes para los piés, 2 jardineras con flores, 2 salivaderas, 3 columnas de madera, 1 idem de peluche, cuadros, 1 canasta dorada con flores, 1 armario japones, adornos, almohadon, etc., etc.

Costurero—1 costurero de nogal, 1 máquina de coser White, 2 cortinados con galerías, etc., 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas tapizadas de celeste con sus fundas, alfombra de tripé, cuadros, lámpara de nikel, 1 maniquí, 2 salivaderas, sillones, etc.

Dormitorio principal—Con un espléndido amueblado de nogal, compuesto de cama, corona con cenefa, y cortina, ropero de 3 espejos. 2 mesas de noche, lavatorio con mármol y espejo, cómoda-tocador, colcha y rollo alfombrado de tripé, percha de pié, cuadros cortinas para los vidrios, etc.

Cuarto de vestir—1 ropero de jacarandá hamburgués con espejo, 1 dicho id. francés, 1 gran lavatorio con mármol, servicios de porcelana y de toillete, alfombra de tripe, 1 mesita escritorio, 1 estante, 1 reloj, cucú, cuadros, 1 brazo doble de cristal á gas, etc.

2.º dormitorio—Cama para una persona, ropero con espejo, 1 cómoda con tocador; 1 dicha con mármol, mesa de noche, alfombra de tripe, sofá esterilla, sillon de hamaca, 1 araña de 3 luces á gas, etc.

Otro cuarto—2 roperos de caoba con espejo, 1 gran armario de puertas corredizas, lavatorio, cama de bronce, galerías, varios brazos á gas, etc.

Comedor—Con un sólido amueblado de roble, compuesto de un aparador de gran tamaño con mármol y vidriera, una mesa para 24 cubiertos, un trinchador, 12 sillas, esterilla, araña de bronce de cuatro luces á gas, reloj de pared, servicios de porcelana y cristalería, adornos, etc.

Cuarto de fumar—Un sofá, dos sillones, seis sillas de Viena, un pico á gas y alfombra de tripé.

Cocina—Una cocina de fierro, batería, mesa, sillas, estantes, estantes de la despensa, etc.

La casa puede visitarse el día antes, de doce á cuatro p. m. 3151-st.10

José B. Gomensoro

De un campo en Pan de Azúcar, con una área de 602 cuadras, alambrado—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL á la 1 1/2 remataré á la más alta postura, por órden de su propietario, este campo que se compone de un área de 601 cuadras 6099 varas cuadradas alambrado todo ménos unas ocho cuadras, arrendado hasta el 5 de Marzo de 1892, á razon de doscientos pesos anuales, por don Sinforoso Montero—se compone de dos fracciones unidas, siendo una de 366 cuadras 5850 varas que linda por el Norte, antes Zoilo Moso; por el Sud con las sucesiones de doña Saturnina y doña Ana Caballero, por el Este con la misma sucesione doña Ana Caballero, y por el Oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez—y la otra fraccion se compone de 235 cuadras 849 varas, que linda por el Norte con don Juan Megordoy y don Pedro Rodriguez, por el Sud don Laureano Rodriguez, por el Este con la sucesion de doña Ana Caballero y don Juan Pereira, y por el Oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez.

Títulos buenos, que están en mi casa á disposicion de los interesados.

El comprador dará quinientos pesos en garantía. 1263-jl.12

José B. Gomensoro

De terrenos—Dos solares con frente á la calle Hocquart, entre Justicia é Inca, y un terreno para quinta, con frentes al Camino Millan y á la calle Sebastian Gaboto.—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL á la 1 1/2 en punto, remataré á la más alta postura, por cuenta de quien corresponda y sin base de ninguna clase, dos solares, teniendo cada uno 10 varas 16 de frente al Norte, á la calle Hocquart, por 41 varas 90 de fondo. Area: 426 varas 90. El tramvía Oriental pasa por la calle Justicia, distante unas 20 varas de estos solares.

Un terreno con todas las mejoras que contiene, alquilado con contrata por dos años, á pagar **cinco pesos por mes** y con la obligcion de quedar á beneficio del terreno todo lo que en él se haga. Su área son 5.296 1/2 varas, teniendo 45 varas 12 de frente al Esto al Camino Millan, por donde pasa el tramvía del Reducto, por 112 varas de frente al Sud á la calle Sebastian Gaboto.

TITULOS BUENOS

El comprador dará en garantía el 10 por ciento del valor que pague.

Por más datos, casa del rematador, calle Piedr núm. 134. 2864-ag.8

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De una gran quinta en el Paso del Molino—Que fué de don Andrés Folle distante una cuadra del Prado, calle de los Molinos número 30—Con gran verja de fierro en todo el frente, gran casa edificada á la moderna, magnífico jardin con plantas finas, gran monte de árboles frutales; pedimos á los interesados la visiten para darse cuenta de la importancia de este remate.—La venta tendrá lugar en a misma propiedad.

EL LUNES 22 de Setiembre de tres á cuatro de la tarde, venderemos á la más alta postura, segun edicto judicial que va en seguida y las condiciones que se expresarán en el acto del remate:

EDICTO:—*Remate-Almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Andrés Folle contra don Juan E. Sacarelo, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Rafael Ruano y C.ª con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de una fraccion de terreno con los edificios y demás mejoras que contenga con excepcion de un rancho perteneciente al arrendatario, situado del otro lado del Paso del Molino jurisdiccion de este departamento, conteniendo una superficie cuadrada de 6 hectáreas 9.126 metros y 68 centímetros, ó sea 9 cuadras 3.632 varas y 70 cts., lindando por el Norte en una parte con la calle que va á la cuchilla de Juan Fernandez y otra con doña María G. de Masera y don Cándido Robido, por el Sud, con el camino Buschenthal, por el Este parte con el camino del Peñarol y parte con Urta y la Sra. de Masera, y por el Oeste con don César Abella. Se previene que la venta tendrá lugar el dia 22 del corriente de tres á cuatro de la tarde en la misma propiedad al mejor postor y en las condiciones que hará presente el rematador, debiendo oblar en el acto de aceptarse la mejor postura el diez por ciento de ella á los efectos del artículo 919 del C. de P.—Montevideo, Setiembre 3 de 1890.—*Justo P. Linares*, Escribano Público. 3103-st.4.

Eduardo Zorrilla y C.ª

CASA DE REMATES

Comisiones, consignaciones, compra-venta de tierras y ganados, se encargan de hacer venir animales finos de Europa y Estados-Unidos.

Casa en Buenos Aires, calle Defensa núm. 453.—Socio gerente en Buenos Aires—Ventura Fernandez.

Casa en Montevideo, calle del Ibicuí núm. 257—Socio gerente en Montevideo, Eduardo Zorrilla.

Casa en La Plata Calle 47 entre 4 y 5—Agente Juan José Bugni.

Carruajes de Brinder y Million Guiet y C.ª, de Paris. Arneses y carruajes construidos en el país. Ventas en remate y en particular. 52.perm.

Eduardo Zorrilla y C.ª

En nuestra casa, Ibicuy núm. 257

En venta particular

Borregos y carneros precoces Rambouillet, llegados por el vapor *Corrientes*, premiados con el 1.º y 2.º premio de la Exposicion de París en 1890, procedentes de la Bergerie del señor don E. Hincelino Francia.)

Animales de gran cuerpo y de superior lana, los que recomendamos á los cabañeros y estancieros se sirvan en nuestra casa, Ibicuy núm. 257, y se convencerán de la superioridad de estos animales.

Fueron esquilados en Mayo del corriente año. 3107-pb...

Luis A. Caprario

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca. La hermosa propiedad de altos, dividida en tres cuerpos de edificio, situada en la calle Gees números 168b, 168z y 168F. Construccion moderna, elegante y sólida; produce una renta espléndida, y de mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor Vila, la venderé para pago de hipoteca, al mejor postor.

EL DOMINGO del corriente á las de la tarde.

Mañana más detalles. 3190-st.13

REMATES por Maeso

Jaime Maeso

Segundo espléndido remate por total liquidacion—Algo interesante, al cual todos deben asistir—**¡Quince lotes y casas!**—En la ciudad: sobre las calles Inca, Independencia, Democracia y otras. — Base de venta: **¡1.40 cts. oro vara!** lo que vale allí 4 $ la vara!—Venta obligada, sin retirar lote; más terminante que si la realizase por mandato judicial — Todos los solares con empedrado, linderos unos é inmediatos otros á modernas propiedades—**Ocho lotes de doce y media varas de frente por 25 varas de fondo!** y los otros de mayor área. Hay tambien unas **barraquitas** que se venderán á cualquier precio.

EL DOMINGO 21 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, sin demorar un minuto, venderé estos **quince preciosos solares y dos barraquitas**, situadas ántes de llegar al Barrio Reus (Norte) y con frente á las calles Independencia, Inca, Democracia y otras, compuestos de áreas proporcionadas, con frentes, empedrados y con la base obligada, porque es límite que hay, de **¡1.40 cts. oro la vara!**

Todo el mundo vaya á este liberal remate, en el que si no vendo á plazos, todos pueden comprar, dado lo bajísimo de la base de venta, porque encontrarán en el acto quien les facilite dinero en hipoteca para pagar el importe de su compra, aforando el terreno á mucho más precio que la base de venta. Es cuestion de comprar al contado, ahorrando así mucho dinero por la enorme diferencia que hay entre comprar al contado y comprar á plazos, en que siempre se paga cuatro veces más del que vale la tierra.

¡Fíjense que se trata de terrenos en la ciudad!!

Tan valiosos y centrales como el que más, rodeados de una rica y extraordinaria edificacion y al lado del Barrio Reus (Norte).

Con unos cuantos pesos pueden comprar un lindo lote que apenas representará unos cuantos pesos, adquirido á precio bajísimo.

Segundo y último martillazo en aquella importante localidad, por liquidacion terminante.

El tramvía Oriental pasa á 30 varas de estos solares, lo que contribuye á darles mayor importancia.

¡1.40 cts. oro vara! base de venta, terminante, sobre la cual venderé un loto, con accion á dos, tres ó todos.

Hay dos barracas, tambien con base inexplicable, la que no determino porque es monstruosa y no quiero contribuir á la depreciacion del valor territorial.

Por planos y detalles ver al rematador, Uruguay núm. 99.

Cada comprador consignará 40 pesos oro por cada solar. 3228-st.17

Jaime Maeso

Colosal rematazo—**100 solares** — Al lado de la Plaza de Frutos del Cerrito.— Pagaderos á razon de **25 reales por mes** ó en su defecto al contado, EN OBLIGACIONES DE LA COMPAÑÍA NACIONAL Á LA PAR!

EL DOMINGO próximo 21 de Setiembre á las 2 de la tarde daré principio á esta liberal venta, por total liquidacion de estos 100 lindos solares, pagaderos al contado, en Obligaciones de la Compañía Nacional á la par, ó si lo desean á **¡25 reales por mes!** aunque tengan diez mil varas, y aunque se venda á 10 cts. ó 10 reales la vara, no importa, solo pagarán el terreno con **¡25 reales mensuales!**

¡Todos amojonados!

Preciosos lotes, linderos con grandes almacenes, con depósitos, fábricas, graneros, etc., todos ellos cerca de la P de F. del Cerrito, que es la más importante que hemos tenido y la única que existe á donde llegan todos los frutos del interior, allí, lindando con la iglesia, con el colegio, con la seccion de policía recientemente creada, pues el inmenso vecindario que allí existe así lo exigía, con la Comision Auxiliar. Es allí el paraje más elevado, más sano, donde hay plétora de salud: allí donde se puede ir á pié, en tramvías y no en ferrocarril, por ser muy corta la distancia que hay que caminar, allí venderé el próximo domingo estos CIEN SOLARES de verdadero porvenir y de indiscutible importancia dada su situacion.

Téngase en cuenta que el que adquiera un lote á razon de 3 reales vara y resuelva pagarlo en Obligaciones de la Compañía Nacional á la par, viene á resultar que el precio, calculado al tipo que se cotizan aquéllas, será de 3 ó 4 vintenes vara, lo que es verdaderamente algo que no se explica si se concibe que el terreno allí se ha vendido al rededor de 60 cts. vara, oro, al contado.

Gran salida triunfal de trenes y carruajes gratis, de la calle Andes y 18 de Julio á la 1 de la tarde, para conducir á la numerosa concurrencia que no dudo asistirá á este colosal rematazo.

Para que los compradores se den una idea clara, precisa, de la ubicacion exacta de los solares, publicamos el número de cada uno de los solares á venderse y el de las manzanas á que corresponden.

SOLARES LIBRES

Manzana núm. 28—Solares núms. 4, 3, 12, 25, 23, 22, 21 y 20.

Manzana núm. 29—Solares núms. 8, 9, 10, 11, 12, 18, 17, 16, 15, 24, 23, 22 y 21.

Manzana núm. 30—Solares núms. 19, 20, 21, 22, 23, 24, 13, 12, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.

Manzana núm. 31—Solares núms. 20, 21, 27, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5 y 4.

Manzana núm. 32—Solares núms. 18, 23, 25, 13, 12, 11, 1 y 2.

Manzana núm. 33—Solares núms. 15, 16, 17, 27, 26, 25, 12, 6, 7 y 19.

Manzana núm. 35—Solares núms. 1, 2, 3, 4, 12, 13, 26, 27, 25 y 22.

Manzana núm. 43—Solares núms. 9, 8, 6, 4, 3, 2, 1, 23, 22, 21 y 28.

Manzana núm. 44—Solares núms. 5, 4, 3, 2, 1, 26, 27, 17, 16, 28 y 19.

Cada comprador consignará 5 pesos por cada lote, los que se tomarán como parte del precio de compra.

Por más detalles, planos, etc., Uruguay núm. 99. 3217-st.16

Jaime Maeso

Interesante remate

¡MUCHA ATENCION!

EL DOMINGO 21 de Setiembre á las 4 de la tarde. Por órden terminante de su dueño. Del más valioso terreno que hay en el centro de esta capital—2,962 varas cuadradas; á 80 varas del ex-cementerio inglés y exactamente en frente de la entrada principal de la nueva y hermosa iglesia del Seminario Conciliar.

El área total consta de dos mil novecientas sesenta y dos varas; teniendo cuarenta y dos metros 84 centímetros de frente á la calle Médanos, por cincuenta y un metros y 4 centímetros de fondo, que por ser esquina, son tambien de frente á la calle de Soriano.

La venta se efectuará en lotes ó por el todo, al gusto de los compradores. El plano respectivo puede verse en mi escritorio, Uruguay núm. 99. 3125-st.6

Agustin Sorraco

Gran remate de terrenos en el Paso del Molino (Campos Elíseos), por órden del señor don Luis Alves da Silva Porto, liquidador oficial de la Compañía Pastoril Agrícola é Industrial de Montevideo.

EL DOMINGO 21 de Setiembre, á las 2 de la tarde, venderé 7 solares que marca el plano general de los Campos Elíseos señalados con los números 3 y 5 compuestos cada uno de 1.151 varas 95 centímetros, solar número 5 compuesto de 1.492 varas 38 centímetros, solar número 6 compuesto de 1.582 varas 49 centímetros, solar número 7 compuesto de 982 varas 90 centímetros, solar número 11 compuesto de 1.551 varas 60 centímetros, solar número 12 compuesto de 1.626 varas 28 centímetros. Todos estos solares tienen cimientos hasta el nivel de la calle y se encuentran entre los ferrocarriles Central y del Norte, de éstos hacen frente á la gran calle de Castro de 25 varas de ancho próximas á empedrarse, pues están las piedras ya amontonadas para dar principio al empedrado.

Otros dan fondo al Miguelete, con el tranvia del Paso del Molino á su frente, y todas estas ventajas colocan estos solares en condicion excepcional.

Cada comprador entregará al rematador 50 ps. por cada solar en garantía.

Nota—La venta es al contado y á oro sellado. Para ver los planos y demás informes, verse con el rematador en su escritorio, calle Juncal núm. 25. 3146-st.9.

Agustin Sorraco

Remate de un terreno situado en la Figurita y frente á la quinta conocida por de Antonini, compuesto de 20 varas de frente por 100 de fondo. Por órden del señor don Luis Alves de Silva Porto, liquidador oficial de la *Compañía Pastoril Agrícola é Industrial* de Montevideo.

EL DOMINGO 28 de Setiembre á las 3 de la tarde venderé al contado y á oro sellado, el solar de terreno situado en la Figurita, compuesto de 2.000 varas cuadradas y señalado en el plano con el núm. 9, con 20 varas de frente al Noroeste sobre calle vecinal por 100 varas de fondo al Sur-Este, lindando por el Nord-Este con el solar núm. 10, por el Sur-Oeste con don Andrés Perez Vila y por el Sur-Este con otros terrenos.

Su posicion elevada, rodeada de edificios, próximos al tramvía Oriental, coloca este terreno en condiciones favorables para establecer una quinta.

Se recomienda á las personas de buen gusto este remate. El comprador entregará la suma de 50 pesos en garantía. Para otros detalles, ver al rematador en su escritorio, calle Juncal núm. 25. 3216-st.16

Aurelio Martinez

De un lindo solar de terreno, cuatro cuadras antes de llegar á la Estacion de los Pocitos y á 100 varas de la calle Rivera, con muchos edificios próximos: tiene calle empedrada.

EL DOMINGO 21 del corriente á las 4 de la tarde remataré por lo que dén, á la más alta oferta y al contado, el mencionado solar, compuesta su área de 12 1/2 varas de frente por 48 de fondo, terreno llano y de tierra firme, donde todos compran y muy pocos venden. Su posicion es preciosa y de gran porvenir.

TÍTULOS GARANTIDOS

El mejor postor deberá oblar la suma de 100 pesos, como garantía de su oferta.

Por otros detalles verse con el rematador en la calle Ituzaingó núm. 199. 3220-st.17

Muiños y Jorge

JUDICIAL

Atencion á esto!—Remate de sensacion—4588.74 varas de terreno en el paraje mas hermoso y codiciado de Montevideo.—Frente al Prado.—Sobre la gran Avenida 19 de Abril, á la que tiene 89 metros 25 centímetros.—A las dos cuadras de la Legacion Argentina.—Rodeado de valiosas quintas.—En el centro del buen tono.—Sin base, sin tasacion—Por lo que quieran dar, sea poco ó mucho, pues es forzoso vender.—Recomendamos esta venta á los que quieran hacer pichinchas.—Venta en un solo lote segun los planos que irán en los carteles.—Atencion! Atencion! Fijarse bien!

EL 20 DE SETIEMBRE de 1 á 2 de la tarde, venderemos este espléndido lote de acuerdo con el siguiente edicto, en la calle Zabala 61, al lado de la Bolsa de Comercio:

EDICTO:—*Remate-Almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Celedonio Escalada contra don Juan E. Sacarelo sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder á la venta en remate-almoneda por los martilleros Muiños y Jorge, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, de un terreno perteneciente al ejecutado situado en el Paso del Molino de este lado del arroyo Miguelete de este departamento, compuesto de una área superficial de 4588 varas cuadradas con 74 cts. de otra, lindando por el Norte con don Victoriano Diaz Ramirez, por el Oeste con la avenida "19 de Abril", por el Este con don Joaquin Marquez y por el Sud con los señores Calvo y Viera. Se previene que la venta es al mejor postor y tendrá lugar el dia veinte del corriente de una á dos de la tarde en la oficina denominada "Agencia de Tierras", calle Zabala núm. 61, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del C. de P.—Montevideo, Setiembre 3 de 1890.—*Justo P. Linares*, Escribano Público. 3102-st.4.

Casaravilla y Duran

JUDICIAL

De la hermosa y bien construida casa de bajos sita en la calle Defensa núm. 51A, entre las de Antiguo Maldonado y Rivera. A una cuadra de la calle 18 de Julio y con el tramvía del Este que pasa por su puerta. Construccion sólida y moderna, con grandes comodidades y verdadero lujo. Tiene seis grandes habitaciones, cuarto de altos, cocina, etc., y un gran jardin con zarzo de fierro y árboles frutales—Los que quieran emplear bien su dinero deben adquirir propiedades de las condiciones de la que venderemos. Vereda, empedrado y demás mejoras, pagos.

EL DOMINGO 28 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde procederemos á la venta al mejor postor y á oro sellado, de mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, y en el juicio ejecutivo iniciado por el señor don Emilio Castellanos contra don Mariano Castellá por cobro de un crédito hipotecario, de la magnífica propiedad antes referida, edificada en terreno de 10 metros 87 centímetros de frente al Este sobre la calle Defensa, por donde la casa tiene señalada en su puerta con el núm. 51A, 45 metros 69 centímetros en su linea del Norte, lindando con propiedad que fué de don Manuel Benavente, 50 metros 51 centímetros en su linea del Sud, por donde confina con don N. Serby y don José Batiñas, y 10 metros 30 cent. por la del Oeste, lindando con el mismo señor Batiñas, formando área cuadrada de 488 metros 13 cent., iguales á 661 varas cuadradas y 6 centésimos de vara.

Pocas veces se presenta la ocasion de venderse verdaderos palacetes como el descripto, y al mejor postor. A la gran área de terreno que tiene, hay que agregar la magnífica finca en él construida, hecha á todo costo y hace muy poco tiempo, con tirantería de fierro, patios con baldosas de mármol, balcon de fierro en la azotea y vereda de baldosas finas. Excusamos más detalles por creerlos innecesarios. El mejor postor consignará el 10 por ciento del producto de venta, en garantía de su oferta y á los efectos del art. 919 del C. de P. Los títulos y antecedentes pueden verse en la escribanía del Juzgado, calle Cámaras entre Sarandí y Buenos Aires. Por más datos á los rematadores, Rincon núm. 10. 3186-st.13

R. Tojeiro

Venta forzosa, á la mejor oferta y por lo que dén. De un lote de campo con ferrocarril, en el importante departamento de Durazno, cuya venta tendrá lugar en la calle Zabala, frente á las puertas de la Bolsa de Comercio.

EL MARTES 23 de Setiembre á la 1 1/2 de la tarde venderé por órden terminante de su propietario la riquísima fraccion de campo, compuesta de 916 cuadras y 9384 varas cuadradas, que forman parte del que en mayor fraccion perteneció á la sucesion Crosa, encontrándose la fraccion á venderse perfectamente deslindada y amojonada, con superiores pastos, importantes aguadas, montes, etc., y disponible desde el 1.º del corriente; lindando por el Norte con la sucesion de don Fabian Crosa, por el Sud con don Nicolás Botana, por el Este con el arroyo Las Palmas y por el Oeste con don Constante Duarte, cuchilla de Ramírez, por donde está alambrado.

Condiciones de venta

El campo se garante por ser de superior calidad, por lo que se ruega á los interesados lo vayan ó manden ver.

TITULOS INMEJORABLES

Pues han sido estudiados y autorizados por el escribano señor don Juan Francisco Moratorio, en cuya escribanía están á disposicion de los interesados que quieran verlos ó hacerlos estudiar por abogados. La venta es forzosa, sin base, sin limite, por lo que dén, con la condicion de que el lúnes 29 del corriente ha de quedar escriturado y pagado, pues su dueño debe ausentarse para Europa el dia 30, lo que demuestra que en esta venta no hay engaño por especulaciones ni cosa que se parezca. Hay, pues, que venderlo, y el mejor postor oblará el 10 % del importe de su compra y en garantía de ella.

Por planos y más informes ocurrir al rematador calle Paysandú núm. 179. 3202-st.14

Nebel, Lasala y C.ª

Calle Paysandú núm. 210

Casa de remates y venta particular de toda clase de animales de raza caballar, vacuno y lanar.

Carruajes y guarniciones.

Compra y venta de tierras y comisiones en general. 3119-st.22

Serafin Salgado

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

EL JUEVES 25 del corriente de 2 á 3 p. m.—De una espaciosa y bien situada finca, compuesta de siete piezas, altillo, algibe, pozo y manantial, situada en la calle Ellauri núm. 37. La mejor posicion del Reducto: rodeada de dos líneas de tramvías, á pocas cuadras de la Estacion Reducto, próxima á la iglesia. Véase el siguiente

EDICTO JUDICIAL—De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro Eugenio Garzon, se hace saber que el dia 25 del corriente de 2 á 3 p. m. se procederá á la venta en pública subasta, en el lugar de su ubicacion y á la mayor oferta, por el martillero don Serafin Salgado, de una casa sita en la calle Ellauri núm. 37 (Reducto), jurisdiccion de esta ciudad, perteneciente al concurso de don José Carballés Rodriguez, constando dicha finca de 10 m 737 mts. de frente á la indicada calle por 42 m. 740 mts. de fondo, por donde linda con don Santiago Aguerrebenza, debiendo el mejor postor consignar el 10 por ciento de su oferta, á los efectos legales, haciéndose esta venta en los autos que por ejecucion de hipoteca sigue don Francisco Surroca contra el expresado Carballés Rodriguez. Los antecedentes se hallan á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157. — Montevideo, Setiembre de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.

La importante localidad en que se halla ubicada esta propiedad, me escusa toda recomendacion. 3169-st.11

José Cabal

JUDICIAL

De los frutos del pais pertenecientes al cargamento salvado del bergantin-goleta argentino "Borlasca", depositado en la "Barraca del Comercio", calle 25 de Agosto núm. 350.

EL LUNES 29 del corriente Setiembre de 2 á 3 p. m. venderé *en la misma barraca*, por órden del señor Juez Letrado de Comercio, doctor don Pedro Garzon, al mejor precio y al contado:

159 sacos sal;
118 sacos lana;
1885 cueros lanares;
214 cueros vacunos;
2 cajones plumas de avestruz;
1 saco cerda.
Total, 1.879 bultos.

La venta será al contado, debiendo los compradores recibirse y abonar el importe en el mismo acto.

Más datos, en mi escritorio, Reconquista núm. 197, e 2 á 3 p. m. 3268-st.18